



CONSEJO DE CUENTAS
DE CASTILLA Y LEÓN

ANDRÉS PÉREZ-MONEO AGAPITO, secretario del Pleno, por Resolución del Presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León de 8 de enero de 2014,

CERTIFICO: El Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2025, cuya acta está pendiente de aprobación, adoptó el Acuerdo 25/2025, por el que se aprueba la MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN, EJERCICIO 2024.

Y para que así conste, a los efectos oportunos, expido la presente certificación, con el visto bueno del presidente del Consejo de Cuentas, en Palencia, a la fecha de la firma electrónica.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

(Art. 21.5 de la Ley 2/2002, de 9 de abril)

Mario Amilivia González

Andrés Pérez-Moneo Agapito (1 de 2)

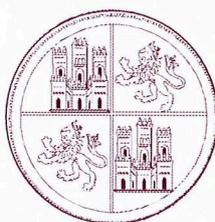
Secretario del Pleno
Fecha Firma: 28/03/2025
HASH: 24e762a4118eadbae2b6f6e6ead269f6



Mario Amilivia González (2 de 2)

Presidente
Fecha Firma: 28/03/2025
HASH: 3357300fc4b002b1f6c3c396e1a500984





CONSEJO DE CUENTAS
DE CASTILLA Y LEÓN

MEMORIA DE ACTIVIDADES

EJERCICIO 2024



ÍNDICE

PRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE.....	3
I. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE CUENTAS.....	6
I.1. COMPOSICIÓN	6
I.2. LA SEDE.....	7
I.3. SESIONES PLENARIAS	8
I.4. ACUERDOS ADOPTADOS	12
II. FUNCIÓN FISCALIZADORA	19
II.1. INFORMES DE FISCALIZACIÓN	19
II.2. RESPONSABILIDAD CONTABLE	38
II.3. PETICIONES DE ACTUACIÓN FISCALIZADORA SOBRE ENTIDADES	39
II.4. SOLICITUDES TRAMITADAS POR LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE CUENTAS	39
II.5. RENDICIÓN DE CUENTAS	40
II.6. REMISIÓN INFORMACIÓN DE CONTRATOS	44
II.7. REMISIÓN INFORMACIÓN DE CONVENIOS.....	46
III. RELACIONES INSTITUCIONALES.....	49
III.1. CORTES DE CASTILLA Y LEÓN	49
III.2. CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.....	57
III.3. TRIBUNAL DE CUENTAS Y OCEX	58
III.4. ACTOS INSTITUCIONALES	64
IV. COMUNICACIÓN.....	78
IV.1. WEB DEL CONSEJO DE CUENTAS	78
IV.2. REDES SOCIALES.....	86
IV.3. COMUNICACIÓN EN ASOCEX.....	86
V. ADMINISTRACIÓN	88
V.1. RECURSOS HUMANOS.....	88
V.2. PROVISIÓN DE PUESTOS	89



Consejo de Cuentas de Castilla y León	89
Autoridad Independiente en materia de corrupción de Castilla y León ..	92
V.3. FORMACIÓN DEL PERSONAL	93
V.4. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.....	94
V.5. REGISTRO	95
V.6. CONTRATACIÓN.....	96
VI. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	98
VII. PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE CUENTAS. EJERCICIO 2024	100



PRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE

El Consejo de Cuentas, amparado por el Estatuto de Autonomía de Castilla y León como institución propia de la Comunidad, desde su creación en 2002 es el órgano encomendado a realizar las funciones de fiscalización externa de la gestión económica, financiera y contable del sector público autonómico y local, sin perjuicio de las competencias que corresponden al Tribunal de Cuentas de acuerdo con la Constitución.

Su ley reguladora establece que, dentro del primer trimestre, la institución debe elaborar la Memoria anual correspondiente al ejercicio precedente, que será remitida a las Cortes de Castilla y León, por conducto de la Mesa de la Cámara.

El cumplimiento de esta obligación legal corresponde en esta ocasión a la actividad desarrollada en 2024. Durante el ejercicio se han celebrado 26 plenos y se han aprobado 15 informes. En los seis años del actual mandato son 125 los informes aprobados, de los 298 que suma el órgano autonómico de control externo desde su inicio.

Además, como presidente he comparecido en 15 ocasiones durante el ejercicio ante la Comisión de Economía y Hacienda del Parlamento autonómico, nuevo récord en la trayectoria de la institución. En ellas, además del Plan Anual de Fiscalizaciones, se presentaron un total de 18 informes. Durante el mandato son ya 59 las comparecencias, con un total de 134 informes, que representan el 52% de las que han tenido lugar en toda la serie histórica.

En 2024, excepcionalmente, también tuvo lugar una comparecencia en el Congreso de los Diputados para exponer en una comisión de investigación las conclusiones de la fiscalización sobre la contratación autonómica vinculada a la COVID-19, celebrada durante el ejercicio 2020.

Por otra parte, la presentación ante la Comisión del informe sobre el seguimiento de recomendaciones completa el ciclo parlamentario del control externo que realiza esta institución sobre la gestión económica y financiera de las Administraciones autonómica y local, que representan un volumen global aproximado de 19.000 millones de euros. En este sentido, en el último informe el grado de aceptación de las recomendaciones por parte de los entes fiscalizados se sitúa en el 54%. La consecuencia práctica de este reconocimiento a la *autoritas* del Consejo es, sin duda, la mejora en la gestión de los recursos públicos que concierne al conjunto de la ciudadanía de esta Comunidad.

Por otra parte, se han obtenido unos índices de rendición de cuentas por las entidades locales muy satisfactorios, por encima de la media del conjunto de las comunidades autónomas.

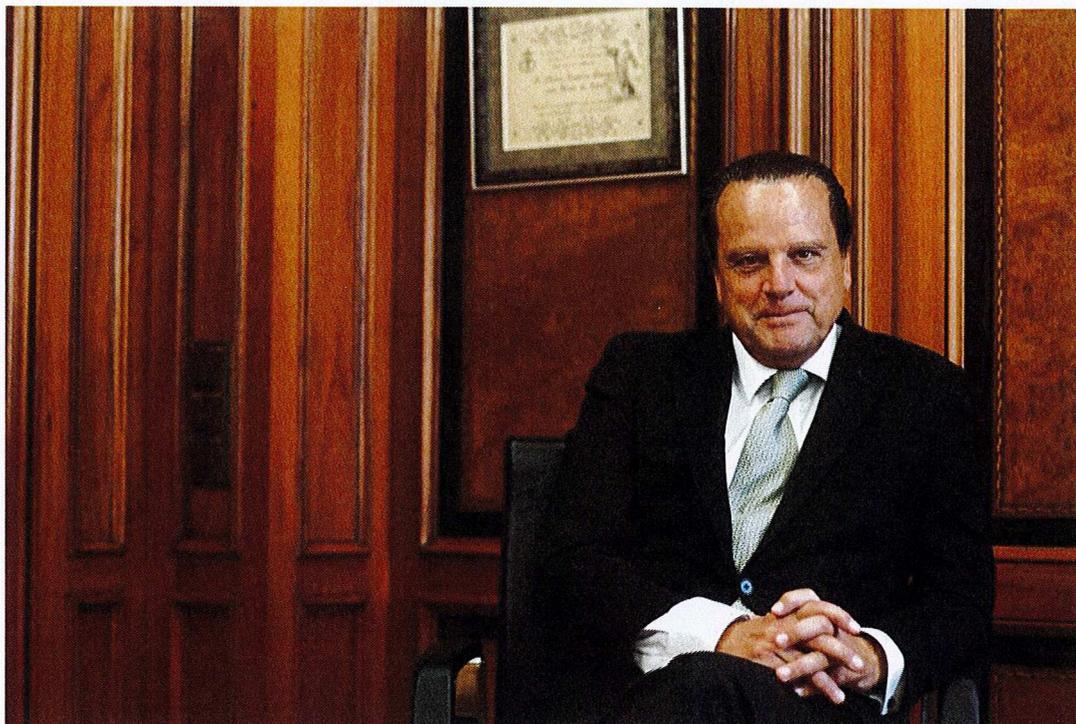
Entre las novedades del ejercicio, la más relevante fue la creación de la Autoridad Independiente en materia de corrupción de Castilla y León, por la Ley 4/2024, de 9 de mayo, de medidas tributarias, financieras y administrativas. Adscrita orgánicamente al Consejo de Cuentas, pero con plena separación de funciones, su finalidad es dar cumplimiento a la normativa europea y estatal como canal externo de comunicación de denuncias sobre infracciones en el ámbito público autonómico y local, así como garantizar la protección al informante.



Asimismo, en el ámbito de la organización interna, también merece ser destacada la implantación del primer plan de igualdad para las empleadas y empleados públicos del Consejo de Cuentas.

La aprobación de esta Memoria se produce con el Pleno del Consejo de Cuentas en funciones, una vez cumplido el 23 de enero de 2023 el periodo de mandato de cuatro años legalmente establecido para los consejeros, sin perjuicio de la posibilidad de su reelección que compete a las Cortes de Castilla y León. Y en todo caso, como establece la ley, actuando con plena normalidad.

El Consejo de Cuentas es una institución útil y eficaz en el cumplimiento de sus competencias. Un empeño que inspira y estimula el trabajo diario de todo el personal de la institución, a quien un año más, agradezco de forma singular su dedicación.



Mario Amilivia González
Presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León



Memoria 2024 en cifras

■ 15 informes

En 2024 se aprobaron 15 informes de fiscalización. En los seis años de mandato son 125 los informes aprobados, que representan el 42% de los 298 que suma el Consejo de Cuentas desde su inicio



■ 26 plenos con 148 acuerdos

Para dar a conocer la actividad de la institución en toda la Comunidad en 2024 se celebraron plenos en Almazán (Soria) y Zamora



■ 73 recomendaciones



En 2024 se realizaron 73 recomendaciones a los entes fiscalizados. Los seis años del actual mandato suman 788, de las 2.488 recomendaciones efectuadas en toda la serie histórica

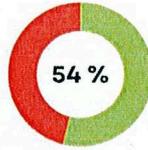
■ 19.000 millones € fiscalizados



El control externo que realiza el Consejo de Cuentas sobre el sector público autonómico y las casi 5.000 entidades del sector público local, alcanza a un volumen global aproximado de 19.000 millones de euros

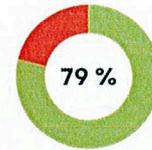
■ 54% recomendaciones aceptadas

El grado de aceptación de las recomendaciones por parte de los entes fiscalizados (54%), es expresión de la "auctoritas" del Consejo



■ 79% ayuntamientos rinde cuentas

El índice de rendición de cuentas por las entidades locales (79% de los ayuntamientos al cierre del ejercicio) se sitúa por encima de la media de las comunidades autónomas



■ 16 comparecencias



15 comparecencias del presidente del Consejo en las Cortes de Castilla y León (récord de la serie histórica) para presentar 18 informes. En seis años de mandato, en 59 comparecencias, que suponen el 52% del total histórico, se han presentado 134 informes. Además, una comparecencia en el Congreso de los Diputados

■ Creación de la AICCYL



Creación de la Autoridad Independiente en materia de corrupción de Castilla y León, adscrita al Consejo de Cuentas

■ Primer Plan de Igualdad



Aprobación del Primer Plan de Igualdad para las empleadas y empleados públicos del Consejo de Cuentas

■ 64 empleados en plantilla ■ 5,5 millones de euros de presupuesto ■ 73 informaciones de actualidad



I. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE CUENTAS

I.1. COMPOSICIÓN

La organización del Consejo de Cuentas de Castilla y León se regula en el Título IV de la Ley 2/2002, en su artículo 18, disponiendo que el Consejo de Cuentas está integrado por los siguientes órganos:

- El Pleno.
- El Presidente.
- Los Consejeros.

Según el artículo 19.1 de la Ley 2/2002, el Pleno está integrado por tres consejeros, uno de los cuales será designado su presidente.

Las funciones de Secretaría del Pleno, según el artículo 19 de la Ley 2/2002, serán ejercidas por quien designe el presidente de entre el personal funcionario al servicio del Consejo, habiendo recaído según Resolución del Presidente del Consejo de Cuentas de 8 de enero de 2014, en el letrado jefe.



Pleno del Consejo de Cuentas: el presidente, Mario Amilivia (c),
y los consejeros Emilio Melero (i) y Miguel Ángel Jiménez (d)



Los consejeros son elegidos por las Cortes de Castilla y León, por un periodo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos.

El presidente es nombrado por las Cortes de Castilla y León por mayoría absoluta a propuesta del Pleno del Consejo entre sus miembros, el mandato del presidente tendrá la misma duración que el de los consejeros y sólo podrá ser reelegido para un segundo mandato.

Los titulares de los órganos que conforman la estructura orgánica del Consejo de Cuentas son:

Presidente:

D. Mario Amilivia González.

Consejeros:

D. Miguel Ángel Jiménez García.

D. Emilio Melero Marcos.

I.2. LA SEDE

La sede del Consejo de Cuentas de Castilla y León se encuentra ubicada en Palencia, calle Mayor, número 54, en un emblemático edificio del arquitecto palentino Jerónimo Arroyo, construido entre 1912 y 1913, del que se conserva la fachada. El edificio fue adquirido por la Comunidad de Castilla y León para su adscripción al Consejo de Cuentas, por escritura de compraventa, el día 28 de diciembre de 2004.



Sede del Consejo de Cuentas en Palencia



I.3. SESIONES PLENARIAS

De conformidad con el artículo 20 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, corresponden al Pleno, entre otras, las funciones de elaboración del proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones (PAF), de las directrices técnicas de los procedimientos de fiscalización, de los informes de fiscalización, del proyecto de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo, así como sus posibles proyectos de reforma, del anteproyecto de presupuestos y de la plantilla de personal del Consejo.

SESIONES DE PLENO CELEBRADAS			
Pleno	Fecha	Pleno	Fecha
01E/2024	11 enero	08/2024	30 mayo
01/2024	1 febrero	11/2024	16 julio
02E/2024	12 febrero	12/2024_Diputación de Zamora	23 julio
02/2024	26 febrero	05E/2024	26 julio
03/2024 Centro Cultural de Almazán (Soria)	7 marzo	13/2024	1 agosto
03E/2024	11 marzo	14/2024	5 septiembre
04/2024	19 marzo	15/2024	29 septiembre
05/2024	4 abril	16/2024	3 octubre
06/2024	16 abril	17/2024	31 octubre
04E/2024	30 abril	18/2024	21 noviembre
07/2024	16 mayo	19/2024	26 noviembre
09/2024_ Sede de las Cortes de Castilla y León	11 junio	20/2024	3 diciembre
10/2024_ Sede de las Cortes de Castilla y León	17 junio	21/2024	30 diciembre

NÚMERO DE PLENOS DEL CONSEJO DE CUENTAS					
ACTUAL MANDATO					
2019	2020	2021	2022	2023	2024
19	28	27	26	13	26





Reunión del Pleno en la sede de la institución

Durante 2024 se han celebrado un total de 26 sesiones plenarias, 21 de carácter ordinario y cinco de carácter extraordinario. Entre ellas, cabe señalar las celebradas en distintas entidades con el fin de acercar la difusión del trabajo de la institución a toda la Comunidad:

Almazán (Soria), 7 de marzo. En el Centro Cultural de Almazán el pleno del Consejo de Cuentas aprobó el informe Fiscalización de la Contratación administrativa celebrada en el ámbito de la administración general e institucional de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2022”.





Pleno en Almazán (Soria)



Diputación Provincial de Zamora, 23 de julio. En la sesión celebrada por el Consejo de Cuentas en la Diputación de Soria se aprobó el “Informe anual sobre las cuentas del sector público local de Castilla y León, ejercicio 2022”.



Pleno en la Diputación de Zamora



I.4. ACUERDOS ADOPTADOS

Teniendo en cuenta las materias a las que afectan, en el siguiente cuadro se desglosa el número de acuerdos:

Acuerdos adoptados Plenos 2024	
Materias	Núm. Acuerdos
Informes de fiscalización	16
Presupuestos	8
Planes anuales de fiscalizaciones	6
Directrices técnicas	18
Composición equipos de auditores	21
Personal	26
Acuerdos sobre peticiones y denuncias	12
Textos normativos	4
Otros acuerdos	32
Total acuerdos adoptados	148

NÚMERO DE ACUERDOS DE PLENO					
ACTUAL MANDATO					
2019	2020	2021	2022	2023	2024
115	122	137	152	95	148



En su compromiso por la promoción de la igualdad, el Pleno, ha adoptado en el 2024 acuerdos de especial trascendencia para las empleadas y empleados públicos del Consejo de Cuentas de Castilla y León, como son:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

En el curso de la tramitación del Plan de Igualdad del Consejo de Cuentas se consideró la oportunidad de realizar una declaración institucional contra la violencia de género, por lo que conforme al artículo 42.1.x) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas de Castilla y León, en sesión celebrada el día 16 de abril de 2024, el Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León adoptó el Acuerdo 41/2024, aprobando la Declaración Institucional contra la Violencia de Género mediante la cual el Pleno manifestó su más absoluto rechazo a todas las formas de violencia sobre la mujer y su compromiso de promoción de la igualdad y la lucha contra la violencia de género.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE AL ACOSO SEXUAL Y AL ACOSO POR RAZÓN DE SEXO EN EL ÁMBITO DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN.

Con el compromiso de preservar la dignidad de todas las personas que prestan sus servicios en el Consejo de Cuentas de Castilla y León, así como de prevenir o evitar en lo posible las conductas de acoso en su centro de trabajo, a actuar y sancionar éstas en los casos en los que se produzcan, y a garantizar que estas medidas sean conocidas por todo su personal, el Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León, en sesión celebrada el día 30 de mayo de 2024, adoptó el Acuerdo 64/2024, por el que se aprueba el Protocolo de actuación frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo en el ámbito del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

I PLAN DE IGUALDAD DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN.

El Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León, en sesión celebrada el día el 30 de diciembre de 2024, adoptó el Acuerdo 146/2024, por el que se aprueba el “I Plan de igualdad para las empleadas y empleados públicos del Consejo de Cuentas de Castilla y León”.



El I Plan de igualdad para las empleadas y empleados públicos del Consejo de Cuentas de Castilla y León, de conformidad con lo establecido en el artículo 64 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, ha sido objeto de negociación en el seno de la Comisión Negociadora constituida el 10 de marzo de 2023, siendo aprobado por esta formalmente en su reunión del día 5 de diciembre de 2024.

El Plan está formado por un conjunto de medidas que real y efectivamente previenen cualquier discriminación por razón de sexo y permiten lograr los objetivos de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres.

El Plan incluye 20 medidas distribuidas en 8 puntos que incluyen a su vez uno o dos objetivos:

El punto primero se refiere a la sensibilización de la plantilla para lo que se ha previsto la difusión del Plan.

El punto segundo relativo a la igualdad de oportunidades es el más extenso e incluye ocho medidas distribuidas en dos objetivos. En primer lugar, se persigue garantizar la igualdad de oportunidades en todas las fases y etapas de los procesos de selección para lo cual destacan como medidas, la elaboración de un protocolo a seguir en las entrevistas, la presencia equilibrada de mujeres y hombres en las comisiones de selección, la utilización de lenguaje no sexista en las convocatorias, así como formación en igualdad de las personas que integran las comisiones. El segundo objetivo dentro de este punto se refiere a la formación, tanto formación general en igualdad, como formación más específica como por ejemplo sobre lenguaje o acoso sexual.

El punto tercero sobre comunicación incluyente y lenguaje no sexista, se trataría de revisar y corregir el lenguaje, textos y contenidos que se utilicen en las comunicaciones internas y externas para asegurar un lenguaje neutro e inclusivo, y una difusión de imágenes sin estereotipos de género.

El punto cuarto sobre condiciones de trabajo/retribuciones prevé que se establezcan por escrito los requisitos para recibir la retribución complementaria gratificaciones extraordinarias y que se solicite a la Secretaría General la elaboración de un análisis comparativo de retribuciones desagregadas por sexos en toda la plantilla.



El punto quinto sobre ejercicio corresponsable de los derechos de la vida personal, familiar y laboral, se incluyen medidas como permitir que aquellas personas que se encuentren en situación de paternidad/maternidad puedan acceder a la formación convocada, elaboración de una guía sobre los derechos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

El punto sexto sobre la infrarrepresentación femenina. En el informe de diagnóstico se advirtió una situación infrarrepresentación femenina en los niveles más altos de la plantilla por lo que para corregir esta situación se ha previsto facilitar herramientas para el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades y habilidades profesionales y de liderazgo.

El punto séptimo con el objetivo de prevenir el acoso sexual y por razón de sexo se incluye como objetivo implantar y publicar el protocolo de acoso sexual y por razón de sexo.

El punto octavo sobre la protección integral de las mujeres víctimas de violencia de género se prevé la difusión los derechos y recursos disponibles para las mujeres víctimas de violencia de género.

Además de los anteriores acuerdos y los de aprobación de los informes de fiscalización, que se detallan más adelante en el epígrafe dedicado a la función fiscalizadora, destacan los siguientes:

- Una vez aprobado por la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en sesión del 12 de febrero de 2024, el Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2024, el Pleno del Consejo de Cuentas aprobó los departamentos funcionales y la programación de los trabajos para su ejecución.
- Aprobación de la Memoria de actividades del Consejo de Cuentas de Castilla y León, ejercicio 2023.
- Anteproyecto de presupuesto del Consejo de Cuentas de Castilla y León para el ejercicio 2024.
- Código Ético y de Austeridad del Consejo de Cuentas de Castilla y León.



- Aprobación de la “Instrucción sobre las comunicaciones del Consejo de Cuentas de Castilla y León con los entes fiscalizados a través de notificación en los procedimientos de fiscalización y del informe de seguimiento de recomendaciones”.
- Aprobación del Plan de Formación del Personal del Consejo de Cuentas, ejercicio 2024.
- Nombramiento de jefe de documentación y tecnologías, puesto convocado por el sistema de libre designación en el 2023.
- Nombramiento de director de fiscalización, puesto convocado por el sistema de libre designación en el 2023.
- Resolución de los concursos específicos convocados en el 2023 para cubrir las plazas vacantes de auditor/a técnico/a y auditor/a técnico/a informático/a con la adjudicación de los puestos.
- Convocatoria pública para cubrir por el sistema de libre designación un puesto vacante de jefatura de secretaría de presidencia y su posterior resolución con el nombramiento correspondiente.
- Convocatorias públicas para la provisión de los puestos vacantes por el sistema de concurso específico de administrativo/a, de tres ayudantes de auditoría, de técnico/a de gestión documental y de técnico/a de gestión; y los correspondientes acuerdos de adjudicación de los puestos.
- Convocatoria pública para la provisión por el sistema de concurso específico de los puestos vacantes de auditor/a técnico/a y ayudante de auditoría.
- Convocatoria pública para cubrir por el sistema de libre designación un puesto vacante de letrado/a de la Autoridad Independiente en materia de corrupción de Castilla y León.
- Aprobación de la propuesta de modificación de la Plantilla de personal del Consejo de Cuentas de Castilla y León y su remisión a la Mesa de las Cortes de Castilla y León, esta acordó su modificación en su reunión de 24 de octubre de 2024.
- Aprobación de la propuesta de creación de la Plantilla de personal de la Autoridad Independiente en materia de corrupción de Castilla y León y su



remisión a la Mesa de las Cortes de Castilla y León, esta acordó su creación en su reunión del día 24 de octubre de 2024.

- Aprobación del incremento de las retribuciones del personal laboral al servicio del Consejo de Cuentas para el ejercicio 2023.
- Aprobación de las retribuciones del personal laboral al servicio del Consejo de Cuentas para el ejercicio 2024.
- Aprobación de la liquidación del Presupuesto, Cuentas Anuales y Memoria Económica del Consejo de Cuentas de Castilla y León, ejercicio 2023.
- Puesta a disposición de la Junta de Castilla y León de la cantidad de 351.171,79 euros procedentes del remanente de tesorería del ejercicio 2023.
- Transferencia de crédito: Expediente 1-T-2024-CCU.
- Transferencia de crédito: Expediente 2-T-2024-CCU
- Incorporación de remanente de crédito presupuestario 1/2024.
- ⊖ Resolución de cinco peticiones de fiscalización de entidades locales.
- Resolución de siete procedimientos de denuncias por posibles indicios de responsabilidad contable o penal en entidades locales.
- Anteproyecto de presupuesto del Consejo de Cuentas de Castilla y León para el ejercicio 2025.
- Aprobación del proyecto de Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2025.

Así mismo, en las sesiones plenarias del Consejo de Cuentas se han aprobado las directrices técnicas y la composición de sus correspondientes equipos de auditoría para la realización de los trabajos de los siguientes informes de fiscalización:

- “Análisis del endeudamiento de la Administración Autonómica, ejercicio 2022”, P.A.F. 2024
- “Fiscalización de la contratación administrativa celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2023”, P.A.F. 2024
- “Fiscalización de los expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2022”, P.A.F. 2023

- “Fiscalización de los procedimientos de estabilización de empleo temporal de las entidades locales”, P.A.F. 2024
- “Seguimiento de recomendaciones y actualización de la situación de la seguridad informática del Ayuntamiento de Béjar (Salamanca)”, P.A.F. 2024
- “Informe anual sobre las cuentas del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2022”. P.A.F. 2023
- “Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad ejercicio 2023”, P.A.F. 2024
- “Fiscalización de los contratos menores de los Ayuntamientos de más de 10.000 habitantes, que no sean capitales de provincia, ejercicio 2023”, P.A.F. 2024
- “Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Servicios Sociales, ejercicio 2022”, P.A.F. 2024
- “Análisis de la seguridad informática del Ayuntamiento de Segovia”, P.A.F. 2024
- “Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo”, P.A.F. 2024
- “Seguimiento de recomendaciones y actualización de la situación de la seguridad informática del Ayuntamiento de Benavente (Zamora)”, P.A.F. 2024
- “Seguimiento de recomendaciones y actualización de la situación de seguridad informática del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo (Salamanca)”, P.A.F. 2024.
- “Fiscalización conjunta con el TCE del programa para la digitalización del sistema educativo en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, ejercicio 2022”, PAF 2023
- “Análisis de la gobernanza en materia de ciberseguridad de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural como Organismo Pagador de la Comunidad de Castilla y León”, PAF 2
- “Análisis de la seguridad informática del Ayuntamiento de Soria”, P.A.F. 2024
- “Análisis del endeudamiento de la Administración Autonómica, ejercicio 2023”, P.A.F. 2024
- “Seguimiento de recomendaciones y actualización de la situación de seguridad informática del Ayuntamiento de La Bañeza (León)”, P.A.F. 2024



II. FUNCIÓN FISCALIZADORA

El Consejo de Cuentas cumple su función fiscalizadora mediante la emisión de informes anuales y específicos y actúa con plena independencia de los entes sujetos a fiscalización y con sometimiento a la Ley y al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas y al resto del ordenamiento jurídico.

Los informes son remitidos a los entes fiscalizados, a las Cortes de Castilla y León, al Tribunal de Cuentas y a la Fiscalía del Tribunal de Cuentas (en virtud del protocolo firmado entre el Consejo de Cuentas y la Fiscalía del Tribunal el 15 de julio de 2014). De acuerdo con el artículo 14.7 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas, modificado por la Ley 5/2011 de 19 de septiembre, se publican en la sede electrónica del Consejo de Cuentas, donde desde junio de 2012, al objeto de acercar a los ciudadanos el trabajo desarrollado, se inserta también una nota resumen.

Las resoluciones que adoptan las Cortes de Castilla y León sobre dichos informes se publican en el Boletín Oficial de Castilla y León.

La función fiscalizadora del Consejo de Cuentas se inicia mediante la aprobación en cada ejercicio del Plan anual de fiscalizaciones. El trámite de aprobación del Plan contemplado en la Ley del Consejo de Cuentas comienza con la aprobación del proyecto por el Pleno del Consejo de Cuentas y su posterior aprobación por las Cortes de Castilla y León.

El Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas, ejercicio 2024 se aprobó por la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en su sesión del día 12 de febrero de 2024 (BOCyL n.º 44, de 1 de marzo de 2024).

II.1. INFORMES DE FISCALIZACIÓN

El Consejo de Cuentas cumple su función fiscalizadora mediante la emisión de informes anuales y específicos y actúa con plena independencia de los entes sujetos a fiscalización y con sometimiento a la Ley y al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas y al resto del ordenamiento jurídico.

Los informes son remitidos a los entes fiscalizados, a las Cortes de Castilla y León, al Tribunal de Cuentas y a la Fiscalía del Tribunal de Cuentas (en virtud del protocolo



firmado entre el Consejo de Cuentas y la Fiscalía del Tribunal el 15 de julio de 2014). De acuerdo con el artículo 14.7 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas, modificado por la Ley 5/2011 de 19 de septiembre, se publican en la sede electrónica del Consejo de Cuentas, donde desde junio de 2012, al objeto de acercar a los ciudadanos el trabajo desarrollado, se inserta también una nota resumen.

Las resoluciones que adoptan las Cortes de Castilla y León sobre dichos informes se publican en el Boletín Oficial de Castilla y León.

La función fiscalizadora del Consejo de Cuentas se inicia mediante la aprobación en cada ejercicio del Plan anual de fiscalizaciones. El trámite de aprobación del Plan contemplado en la Ley del Consejo de Cuentas comienza con la aprobación del proyecto por el Pleno del Consejo de Cuentas y su posterior aprobación por las Cortes de Castilla y León.

El Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas, ejercicio 2024 se aprobó por la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en su sesión del día 12 de febrero de 2024 (BOCyL n.º 44, de 1 de marzo de 2024).

Los informes aprobados por el Pleno en el ejercicio 2024 y comunicados a las Cortes de Castilla y León han sido 15 de los que se detallan los objetivos y las principales conclusiones contenidas en ellos.

II.1.1. Fiscalización de los beneficios fiscales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, ejercicio 2021

Se trata de una fiscalización operativa, en la que se ha comprobado si existen objetivos previos de política social y económica en la creación de los beneficios fiscales, así como sistemas para evaluar su consecución a efectos de su mantenimiento o supresión.

A partir de ese objetivo general, los objetivos específicos perseguidos por la fiscalización han sido los siguientes:

- Analizar y clasificar, con base en la normativa tributaria vigente, todos los beneficios fiscales sobre los tributos propios y cedidos.



- Verificar la inclusión y correcta estimación/cuantificación de todos los beneficios fiscales en la Memoria explicativa de los presupuestos generales de la Comunidad y la existencia de información disponible sobre su realización.
- Comprobar a lo largo de un periodo temporal lo suficientemente amplio, la evolución de los beneficios fiscales establecidos en la normativa autonómica.
- Verificar la existencia de estudios previos para la adopción de decisiones relativas a la creación, mantenimiento y supresión de los beneficios fiscales regulados en la normativa autonómica.

Síntesis
<ul style="list-style-type: none">• Se han identificado 794 incentivos fiscales, de los cuales 657 vienen regulados en la normativa estatal y 137 en la normativa autonómica.• Entre 2017 y 2023 los beneficios fiscales autonómicos y estatales suponen una media del 30 % de los ingresos tributarios que tendría el presupuesto de la Comunidad sin esos incentivos.• Entre 2017 y 2022, con un avance del 15 %, se pasó de 162.410 a 186.461 contribuyentes con beneficios fiscales, mientras que el importe de los beneficios ejecutados se incrementó de 301 a 713 millones de euros. La causa fundamental son las sucesiones por la alta mortalidad debida a la COVID-19 y las donaciones realizadas al amparo de la bonificación del 99 % de la cuota.• El Consejo recomienda utilizar indicadores de resultados para evaluar la eficacia y eficiencia de los beneficios fiscales conforme a objetivos de política social o económica que se deben concretar.

II.1.2. Fiscalización de la contratación administrativa celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2022

El propósito de este trabajo ha sido la realización de una auditoría de cumplimiento de la legalidad sobre la gestión contractual de la Administración General e Institucional



de la Comunidad Autónoma, verificando la observancia de las prescripciones que rigen la contratación administrativa en relación con la aplicación de los principios de publicidad y transparencia de los procedimientos, así como los de concurrencia y no discriminación e igualdad de trato a los licitadores, en el ámbito de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSF), el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (RDPLCSF) y el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre (RGLCAP), por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

La verificación efectuada se ha centrado en los objetivos generales que se indican a continuación:

- Comprobar el cumplimiento de la obligación de remisión de contratos al Consejo de Cuentas contemplada en los artículos 335 de la LCSP y 29 del TRLCSF, en función de lo establecido en el artículo 18.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas.
- Analizar la regularidad de los procedimientos de contratación desde el punto de vista de los principios de publicidad y transparencia, mediante el examen de la documentación publicada en el Perfil de contratante y que este se encuentra alojado en la Plataforma de contratación del sector público, conforme a los artículos 63 y 347 de la LCSP, así como de las obligaciones establecidas en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- Verificar el cumplimiento de la legalidad, y la adecuada documentación, del procedimiento de contratación administrativa, tanto en las actuaciones preparatorias de la contratación como en su adjudicación y ejecución, y que se garantiza el respeto a los principios de libertad de acceso y no discriminación e igualdad de trato en las licitaciones.



Síntesis

- La Administración de la Comunidad adjudicó 2.829 expedientes por importe conjunto de 1.161 millones de euros, un 52 % más que en el ejercicio anterior.
- Se cumple razonablemente con la legalidad aplicable, excepto por algunas limitaciones y determinadas salvedades que afectan al principio de publicidad y transparencia de los procedimientos.
- Dentro de la muestra analizada, destacan las incidencias en la determinación de los parámetros que permiten identificar las ofertas con valores anormales o desproporcionados, así como en el acta de recepción del objeto del contrato.

II.1.3. Fiscalización de determinadas Áreas del Ayuntamiento de Guijuelo (Salamanca)

El propósito de esta fiscalización específica es el de realizar una comprobación de determinados aspectos organizativos y competenciales del Ayuntamiento de Guijuelo y su ente dependiente, la sociedad Gestión Municipal de Servicios de Guijuelo, S.L.U, mediante una auditoría de cumplimiento, con los siguientes objetivos específicos:

- Analizar la estructura del personal y verificar los aspectos de legalidad que afectan a su ordenación y situación.
- Analizar la actividad desarrollada por la sociedad y comprobar la eficiencia en su funcionamiento.



Síntesis

- Se cumple, con carácter general, con las obligaciones en materia de personal, si bien la falta de una relación de puestos de trabajo genera incidencias en la determinación de los complementos retributivos y en la tramitación de las nóminas.
- Los procesos de estabilización de empleo temporal se ajustan, en general, a la normativa, si bien se han detectado algunos incumplimientos en la tramitación de las convocatorias, que tienen que ver con la identificación, ocupación y naturaleza de las plazas.
- La sociedad dependiente, que no ha estado sujeta a control, se encuentra incurso en causa de disolución según las cuentas del ejercicio 2022 y en situación de desequilibrio financiero.
- En la gestión de personal de la sociedad existen aspectos de mejora relacionados con la publicidad de las convocatorias para su selección y con la justificación de complementos retributivos.

II.1.4. Análisis del nivel de prestación y asistencia de la Diputación de Ávila a los pequeños municipios, ejercicio 2019-2022

Se trata de una fiscalización de tipo operativo, cuya finalidad es determinar si el nivel de prestación y asistencia de las Diputaciones Provinciales a los pequeños municipios de Castilla y León se encuentra alineado con las determinaciones contempladas en la normativa de régimen local.

Dicho objetivo general se desarrolla en los siguientes objetivos específicos:

- Comprobar la eficacia de las actuaciones desarrolladas por la Diputación Provincial de Ávila orientadas a asegurar, en su ámbito territorial, la prestación integral y adecuada de los servicios de competencia municipal.
- Verificar si la Diputación ha desplegado las acciones necesarias para implementar las competencias funcionales y materiales que le atribuye la vigente normativa local con especial incidencia en aquellas que se encuentran dirigidas a los municipios de menos de 20.000 habitantes.



Síntesis

- El presupuesto consolidado de la Diputación se situó entre los 57,9 millones de euros en 2019 y los 76,3 millones de euros en 2022. La liquidación de los últimos tres ejercicios generó superávit. La sociedad Naturávila registró pérdidas en todos los ejercicios.
- El 26 % (62,7 millones) del gasto en el cuatrienio corresponde a transferencias a entidades locales. Los programas que más recursos absorbieron fueron urbanismo y fomento del empleo. Las subvenciones dentro del Plan de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal sumaron 23,6 millones de euros.
- El gasto liquidado en el periodo por servicios en los municipios suma 43,3 millones de euros, un 9 % del presupuesto. Las principales prestaciones fueron el tratamiento de residuos, la gestión tributaria y la prevención y extinción de incendios. Dentro de las competencias atribuidas por normativa sectorial, el servicio de ayuda a domicilio es el más importante.
- La Diputación no ha realizado el análisis de los costes efectivos de los servicios prestados por los municipios de su demarcación territorial previsto en la normativa aplicable.
- Se registra un déficit estructural del 36,8 % en la disponibilidad de recursos humanos necesarios para la consecución de una eficaz prestación de los servicios.

II.1.5. Informe anual sobre las cuentas del sector público local de Castilla y León, ejercicio 2022

La realización de esta fiscalización de mandato legal, contemplada en el artículo 8 de la Ley del Consejo de Cuentas, tiene como finalidad verificar el cumplimiento de la normativa relativa a la rendición de la cuenta general por parte de las entidades que componen el sector público local de Castilla y León, así como la referente a la remisión de información sobre la contratación administrativa. A tal efecto, se establecen los siguientes objetivos:

- Examinar y determinar la composición, estructura y variaciones del sector público local, al objeto de verificar, con referencia al ejercicio 2022, el



cumplimiento, por las entidades locales de las obligaciones de rendición de cuentas y de la remisión de la información contractual y de convenios.

- Verificar el cumplimiento, por parte de las entidades locales, de la obligación legal de rendir la cuenta general al Consejo de Cuentas, y que esta se realiza en los plazos establecidos.
- Comprobar que las cuentas generales presentadas por las entidades locales cumplen con la normativa establecida, respecto a la integridad y coherencia de la información incluida en las mismas.
- Analizar el cumplimiento de las fases y plazos vinculados al ciclo presupuestario y contable.
- Verificar el cumplimiento de la obligación de remisión de información sobre la contratación administrativa y analizar los datos agregados sobre la contratación realizada en el ejercicio 2022 por las entidades locales.
- Verificar el cumplimiento, por parte de las entidades locales, de la obligación de remitir información relativa a los convenios celebrados en el ejercicio 2022, y analizar los datos agregados resultantes de dicha información.

Además de los objetivos señalados, como objetivo genérico que subyace en las actuaciones realizadas, se pretende conseguir una mejora del nivel de rendición de las cuentas de las entidades locales y del cumplimiento del plazo legal de rendición.

Síntesis
<ul style="list-style-type: none">• La rendición de cuentas en plazo del conjunto de las entidades locales registra una bajada interanual de 5,8 puntos porcentuales.• En conjunto, las entidades locales de la Comunidad ingresaron 2.845 millones de euros y gastaron 2.729 millones de euros, con un resultado presupuestario de 116 millones de euros.• La relación entre el volumen de deuda y los ingresos corrientes mantiene una trayectoria decreciente en el periodo 2019-2022 y el remanente de tesorería crece en todos los ejercicios.• El Consejo de Cuentas mantiene sus recomendaciones para impulsar medidas de estímulo de la rendición de cuentas.



II.1.6. Fiscalización de determinadas Áreas del Ayuntamiento de Ponferrada (León)

El propósito de esta fiscalización específica ha sido el de efectuar un análisis de diversas áreas de la actividad del Ayuntamiento de Ponferrada y sus entes dependientes, mediante la realización de una auditoría combinada, de cumplimiento en su mayor parte y operativa para el tercero de sus objetivos, siendo estos objetivos específicos los siguientes:

- Analizar la estructura del personal y comprobar los aspectos de legalidad que afectan a su ordenación y situación.
- Verificar el cumplimiento de la normativa aplicable a las subvenciones concedidas por el Ayuntamiento.

Analizar el grado de eficacia y eficiencia de la gestión recaudatoria.

Síntesis
<ul style="list-style-type: none">• El Ayuntamiento cumple con la normativa sobre organización de su personal y adopta las medidas legalmente previstas para su ordenación, si bien sus objetivos aún no se han conseguido.• En la concesión de subvenciones, el Ayuntamiento cumple con la normativa, aunque la concurrencia competitiva no ha constituido el procedimiento ordinario de concesión.• Los porcentajes de recaudación en periodo voluntario son, con carácter general, elevados. En vía ejecutiva hay margen para mejorar la eficacia de las actuaciones de apremio y embargo.• El Consejo realiza cuatro recomendaciones. Entre ellas, aprobar una ordenanza general reguladora de la gestión, liquidación, recaudación e inspección de los tributos locales.



II.1.7. Fiscalización de los contratos para la prestación del servicio de ayuda a domicilio de las Diputaciones Provinciales, ejercicio 2022

El propósito de esta fiscalización ha sido la realización de una auditoría de cumplimiento de la legalidad sobre la gestión contractual de los contratos de servicios de ayuda a domicilio de las Diputaciones Provinciales de Castilla y León, verificando la observancia de las prescripciones que rigen la contratación administrativa en relación con la aplicación de los principios de publicidad y transparencia de los procedimientos, así como los de concurrencia y no discriminación e igualdad de trato a los licitadores, en el ámbito de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (RDPLCSP) y el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre (RGLCAP), por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

La verificación efectuada se ha centrado en los objetivos generales que se indican a continuación:

- Comprobar el cumplimiento de la obligación de remisión de contratos al Consejo de Cuentas, contemplada en el Artículo 335 de la LCSP.
- Analizar la regularidad de los procedimientos de contratación desde el punto de vista de los principios de publicidad y transparencia, mediante el examen de la documentación publicada en el Perfil de contratante; y que este se encuentra alojado en la Plataforma de contratación del sector público, conforme a los artículos 63 y 347 de la LCSP.
- Verificar el cumplimiento de la legalidad, y de su adecuada documentación, del procedimiento de contratación administrativa, tanto en las actuaciones preparatorias de la contratación como en su adjudicación y ejecución, y que se garantiza el respeto a los principios de libertad de acceso y no discriminación e igualdad de trato en las licitaciones.



Síntesis

- Las diputaciones cumplen razonablemente con la legalidad aplicable a la contratación para la prestación del servicio de ayuda a domicilio en 2022, excepto por determinadas salvedades.
- Dos diputaciones no remitieron a la plataforma de rendición de cuentas el documento de formalización del contrato y el extracto del expediente; y otras cinco lo hicieron fuera de plazo.
- Seis diputaciones utilizaron fórmulas inadecuadas en los criterios de adjudicación valorables de forma automática. En una diputación se fijan incrementos indebidos del precio por hora de prestación de servicios durante la ejecución del contrato; y en otras dos no se reajustó la garantía como consecuencia del incremento del importe asignado al contrato.
- Las diputaciones que han obtenido los precios más bajos (León y Zamora) son las que han incluido en sus pliegos exclusivamente criterios de adjudicación automáticos, en los que la oferta económica suponía sobre el 50 % de la puntuación total y las mejoras el otro 50 %.
- Los precios más altos se dan en las que se introducen criterios evaluables mediante juicios de valor, en torno a un 40 % de la puntuación, la oferta económica suponía alrededor del 40 % de la puntuación total y las mejoras un 20 % (Palencia y Salamanca).

II.1.8. Análisis de la situación de los municipios más incumplidores de la obligación de rendición el Comunidad Autónoma de Castilla y León 2003–2020

Esta fiscalización es de tipo operativo, derivada de la iniciativa fiscalizadora que corresponde al Consejo de Cuentas (art. 3.2 de la Ley del Consejo de Cuentas), siendo su finalidad la realización de un seguimiento de los ayuntamientos que presentan mayores incumplimientos de la obligación de rendición de cuentas. A tal efecto, se establecen los siguientes objetivos:



- Analizar la evolución de la rendición de cuentas de las entidades locales de Castilla y León desde el año 2003, ejercicio en el que comenzó su andadura esta Institución, tras su creación mediante la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León, determinando el número de cuentas no rendidas en el periodo 2003-2020.
- Conocer las causas de la falta de presentación de cuentas y las medidas adoptadas.
- Analizar las medidas específicas adoptadas por las diputaciones provinciales y por el Consejo Comarcal del Bierzo en los casos examinados.

Síntesis
<ul style="list-style-type: none">• 28 ayuntamientos tienen más de diez cuentas sin rendir en el periodo 2003-2020, entre ellas las de los últimos cinco ejercicios. Otros cuatro que han incumplido en el último quinquenio tienen más de 1.000 habitantes.• Las causas argumentadas son la falta de medios personales y retraso en la llevanza de la contabilidad, la falta de medios informáticos y problemas con la aplicación contable.• Durante el trabajo de auditoría, diez de los municipios fiscalizados rindieron 41 cuentas pendientes. La mayoría de los 32 ayuntamientos, con márgenes temporales diversos, asume el compromiso de solucionar esta situación.

II.1.9. Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2022

Se ha efectuado una auditoría financiera y de cumplimiento cuyo objetivo es expresar una declaración definitiva sobre la fiabilidad y exactitud de las cuentas presentadas en la Cuenta General de la Comunidad.

Se emite una opinión sobre si la Cuenta General de la Comunidad ha sido preparada, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco de información financiera aplicable y, por tanto, si la Cuenta General expresa la imagen fiel, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco aplicable.



Los objetivos generales son, por ende, los siguientes:

- La comprobación de que la Cuenta General se haya rendido en tiempo y forma.
- La obtención de una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, que permita al auditor expresar una opinión sobre si los estados financieros están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con un marco de información financiera aplicable y que se cumple con las disposiciones legales.

Síntesis
<ul style="list-style-type: none">• El presupuesto de la Comunidad de 2021 fue prorrogado en el ejercicio de 2022. Los créditos definitivos de gastos e ingresos, con la incorporación de modificaciones por 1.005 millones de euros, alcanzaron un presupuesto consolidado de 13.290 millones de euros.• La liquidación refleja obligaciones reconocidas netas por cuantía de 12.578 millones de euros, con un resultado presupuestario consolidado negativo de 673 millones de euros consecuencia de la prórroga.• El endeudamiento ascendió en 2022 a 13.944 millones de euros, 46 millones más que en 2021.• El Consejo opina que la Cuenta de la Comunidad se presenta, con carácter general, de acuerdo con los principios y normas contables y refleja de forma fiable su actividad económico-financiera, excepto por varias salvedades entre las que destaca la falta de actualización del inventario.• Se recomienda adelantar cuatro meses la rendición de la Cuenta General para mejorar la toma de decisiones de la Administración y favorecer un control más eficaz y oportuno.



II.1.10. Análisis de las medidas de ahorro energético adoptadas por determinados municipios de Castilla y León, en colaboración con el Tribunal de Cuentas, ejercicio 2022

Se trata de una fiscalización fundamentalmente de carácter operativo, o de gestión, en la medida en que se ha centrado en el análisis de los procedimientos y actuaciones realizados por las entidades locales para la planificación y el control de las políticas de ahorro y eficiencia energética.

También la fiscalización ha tenido un componente de cumplimiento dirigido a verificar si la planificación estratégica incorpora las obligaciones estipuladas por las principales normas que se relacionan con la materia del ahorro y la eficiencia energética, así como dirigido a la comprobación de las obligaciones de transparencia.

De acuerdo con ello, se presentan los siguientes objetivos específicos:

- Comprobar la planificación realizada por las entidades locales en materia de ahorro y eficiencia energética en su ámbito competencial.
- Analizar el procedimiento utilizado para la elaboración de los planes, así como la existencia de procedimientos de seguimiento y evaluación de las actuaciones.
- Verificar si el contenido de los planes se ajusta a los requerimientos de la normativa estatal y autonómica en materia de ahorro y eficiencia energética, y comprobar la observancia de las obligaciones de transparencia.

Síntesis
<ul style="list-style-type: none">• Las capitales de provincia mayores de 50.000 habitantes cumplen la elaboración y tramitación de planes de movilidad urbana sostenible, si bien no todas incluyen todas las medidas de la Ley 7/2021 de cambio climático y transición energética, como el establecimiento de una zona de bajas emisiones.• Se cumple, con carácter general, con la obligación de publicación en los portales de transparencia de los planes relacionados con el ahorro y la eficiencia energética.



II.1.11. Análisis del endeudamiento de la Administración Autonómica, ejercicio 2022

El objetivo general de este trabajo ha sido la realización de una auditoría combinada, operativa y de legalidad, consistente en evaluar el endeudamiento del sector público autonómico, tanto desde el punto de vista de las entidades como en términos de contabilidad nacional, verificando, en su caso, la normativa en materia de estabilidad presupuestaria.

Los objetivos generales han sido, por tanto, los siguientes:

- Analizar la situación del endeudamiento de la administración de la Comunidad autónoma a través de las principales magnitudes de los estados contables rendidos en la Cuenta General de la Comunidad.
- Determinar la deuda PDE de la Comunidad, analizando su evolución y composición, así como los indicadores asociados que permitan valorar su razonabilidad y su comparación con otras CC. AA.
- Valorar la situación de la Comunidad en términos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, así como verificar otros aspectos legales específicos dispuestos por la normativa estatal y autonómica. En este ejercicio no se opina debido a la suspensión de las reglas fiscales.

Síntesis
<ul style="list-style-type: none">• El volumen de deuda en términos de contabilidad nacional en Castilla y León ascendía al cierre de 2022 a 13.322 millones de euros, con un incremento interanual del 0,81 %.• La participación de Castilla y León en la deuda total de las comunidades se mantiene desde 2013 en el 4 %.• La carga financiera de la deuda sobre los ingresos corrientes era del 14,65 % en 2022, once puntos menos que la media de las comunidades autónomas. La deuda sobre los ingresos corrientes está en el 154 %, lo que supone 29 puntos por debajo de la media.• En los próximos cinco ejercicios la Administración general de la Comunidad tiene que hacer frente a la amortización de más de la mitad del importe de sus préstamos.



II.1.12. Seguimiento de recomendaciones y actualización de la situación de seguridad informática del Ayuntamiento de Béjar (Salamanca)

Se trata de una auditoría operativa cuyo objetivo principal es la actualización de la situación de los controles básicos de ciberseguridad en relación con la revisión realizada en el ejercicio 2021 y la comprobación de implantación de las medidas recomendadas en la fiscalización anterior.

Se analizarán las actuaciones, medidas y procedimientos adoptados desde la anterior auditoría para adoptar estas recomendaciones de manera que permitan garantizar la efectiva implantación de los controles básicos de ciberseguridad.

De acuerdo con ello, se identifican los siguientes objetivos específicos:

- Proporcionar una reevaluación sobre el diseño y la eficacia operativa de los controles básicos de ciberseguridad, verificando hasta qué punto las mejoras realizadas han podido solventar aquellas deficiencias que pudieran afectar negativamente a la integridad, disponibilidad, autenticidad, confidencialidad y trazabilidad de los datos, la información y los activos de la Entidad, así como posibles incumplimientos normativos relacionados con la ciberseguridad.
- Complementariamente al objetivo principal, proporcionar al Ente auditado información relevante sobre su grado de ciberseguridad y de su capacidad para continuar con la actividad en caso de producirse un ataque, así como una propuesta sobre posibles acciones para continuar con la mejora.

Síntesis
<ul style="list-style-type: none">• El Consejo de Cuentas analiza la evolución experimentada desde la auditoría efectuada en el ejercicio 2021

II.1.13. Expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2022

Se trata de una fiscalización realizada por mandato legal, recogida en el artículo 10.2 de la Ley 22/2001, de 27 de diciembre, reguladora de los Fondos de Compensación Interterritorial, cuyo objetivo consiste en:



- Verificar el grado de ejecución de los proyectos de los FCI y su adecuada contabilización en 2022.
- Verificar la legalidad de las actuaciones realizadas por los gestores de los FCI, en lo que respecta a la naturaleza de los gastos realizados y a las modificaciones de los proyectos inicialmente aprobados. La comprobación efectuada versó sobre si la naturaleza económica de los gastos incluidos en las certificaciones base de la última petición de fondos responde a las características exigidas en los artículos 2.2 y 6.2 de la Ley 22/2001, de 27 de diciembre.

Síntesis
<ul style="list-style-type: none">• La dotación del FCI para Castilla y León en 2022, que supuso el 4,4 % de los 432 millones de euros destinados al conjunto de las comunidades autónomas, se cifró en 18 millones de euros, un 1,8% menos que en el ejercicio anterior.• Los expedientes revisados se corresponden con la naturaleza inversora del gasto financiado y se contabilizaron correctamente.

II.1.14. Seguimiento de recomendaciones y actualización de la situación de seguridad informática del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo (Salamanca)

Se trata de una auditoría operativa cuyo objetivo principal es la actualización de la situación de los controles básicos de ciberseguridad en relación con la revisión realizada en el ejercicio 2021 y la comprobación de implantación de las medidas recomendadas en la fiscalización anterior.

Se han analizado las actuaciones, medidas y procedimientos adoptados desde la anterior auditoría para adoptar estas recomendaciones de manera que permitan garantizar la efectiva implantación de los controles básicos de ciberseguridad.

De acuerdo con ello, se identifican los siguientes objetivos específicos:



- Proporcionar una reevaluación sobre el diseño y la eficacia operativa de los controles básicos de ciberseguridad, verificando hasta qué punto las mejoras realizadas han podido solventar aquellas deficiencias que pudieran afectar negativamente a la integridad, disponibilidad, autenticidad, confidencialidad y trazabilidad de los datos, la información y los activos de la Entidad, así como posibles incumplimientos normativos relacionados con la ciberseguridad.
- Complementariamente al objetivo principal, proporcionar al Ente auditado información relevante sobre su grado de ciberseguridad y de su capacidad para continuar con la actividad en caso de producirse un ataque, así como una propuesta sobre posibles acciones para continuar con la mejora.

Síntesis
<ul style="list-style-type: none">• El Consejo de Cuentas analiza la evolución experimentada desde la auditoría efectuada en el ejercicio 2021.

II.1.15. Informe de seguimiento de las recomendaciones, ejercicio 2023

Este trabajo tiene por objeto analizar si los entes auditados han cumplido, a partir de lo manifestado en sus contestaciones, con las recomendaciones incorporadas a los informes de fiscalización aprobados por el Consejo de Cuentas durante el año 2023.

Síntesis
<ul style="list-style-type: none">• Un 54% de las recomendaciones realizadas por el Consejo de Cuentas fueron aceptadas por los entes fiscalizados• Se aplicaron de forma íntegra o parcial un 47% de las recomendaciones• El Consejo de Cuentas también realiza otros informes para verificar específicamente la aplicación de las recomendaciones de determinadas fiscalizaciones



NÚMERO DE INFORMES APROBADOS									
ACTUAL MANDATO							SERIE HISTÓRICA 2005-2024	% MANDATO SOBRE TOTAL	MEDIA ANUAL SERIE HISTÓRICA
2019	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL			
19	14	32	30	15	15	125	298	42%	15

RECOMENDACIONES DEL CONSEJO DE CUENTAS		
AÑO	Nº INFORMES	Nº RECOMENDACIONES (*)
2019	19	104
2020	14	108
2021	32	257
2022	30	166
2023	15	80
2024	15	73
TOTAL MANDATO	125	788
TOTAL SERIE HISTÓRICA	293	2.476

(*) En esta tabla el número de recomendaciones se refiere a la suma de las que contienen los informes aprobados en el ejercicio, con independencia del número de entes fiscalizados que las reciben, lo cual es objeto de análisis en el informe anual de seguimiento sobre su cumplimiento



II.2. RESPONSABILIDAD CONTABLE

Entre las funciones del Consejo de Cuentas, el art. 32 del Reglamento de Organización y Funcionamiento regula los casos en los que se tenga conocimiento de posible responsabilidad contable.

II.2.1. Indicios de responsabilidad derivados del ejercicio de la función fiscalizadora

En el ejercicio de la función fiscalizadora el Consejo de Cuentas de Castilla y León no ha detectado la existencia de indicios razonables de responsabilidad contable en el desarrollo de los trabajos de los informes elaborados durante el 2024.

II.2.2. Indicios de responsabilidad derivados de denuncia pública

Tras su oportuna tramitación, el Pleno del consejo de Cuentas durante el 2024 ha adoptado acuerdos sobre siete denuncias públicas:

- Sobre dos denuncias, su remisión al Tribunal de Cuentas al apreciar indicios que pudieran dar lugar a la exigencia de responsabilidades contables.
- Sobre una denuncia, su remisión a la Fiscalía del Tribunal de Cuentas al apreciar indicios que pudieran dar lugar a la exigencia de responsabilidad penal.
- El Pleno acordó el archivo de tres denuncias al no apreciarse indicios que pudieran dar lugar a la exigencia de responsabilidades contables o penales.
- Respecto a otra denuncia se instó a la entidad la regularización de la situación antes de que originara la exigencia de responsabilidades contables y en el momento de la elaboración de esta memoria la entidad lo ha subsanado.

En el caso de otras tres denuncias presentadas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo



Común de las Administraciones Públicas, el presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León ha declarado su caducidad y se ha procedido a su archivo.

II.3. PETICIONES DE ACTUACIÓN FISCALIZADORA SOBRE ENTIDADES

El art. 11 del Reglamento del Consejo de Cuentas regula la iniciativa de modificación del Plan anual de fiscalizaciones y el procedimiento para su aprobación. Estas solicitudes se califican como el ejercicio del derecho de petición, al amparo del artículo 3 de la Ley Orgánica 4/2001, de 12 de noviembre, reguladora del derecho de Petición, ya que tienen por objeto una materia competencia del Consejo y para cuya resolución el ordenamiento jurídico no tiene previsto un procedimiento distinto al señalado en esta ley.

Durante el ejercicio 2024 el Consejo de Cuentas ha recibido cuatro peticiones de modificación del Plan Anual de fiscalizaciones del ejercicio, una de ellas trasladada por la Autoridad Independiente en materia de corrupción de Castilla y León, que han sido desestimadas por el Pleno del Consejo.

Se recibió también una solicitud de inclusión de la fiscalización de una entidad en el proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2025 sobre la que el pleno acordó su archivo.

II.4. SOLICITUDES TRAMITADAS POR LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE CUENTAS

En el Consejo de Cuentas se han tramitado por la Presidencia ocho escritos cuyo contenido no se encuadra en las atribuciones de esta Institución al tratarse de consultas, solicitudes de documentación o puesta en conocimiento del Consejo de Cuentas de situaciones que se dan en entidades tanto del sector público local como autonómico. En estos casos se ha indicado a personas y entidades interesadas, que van desde empresas y particulares a los propios representantes de las entidades, dependiendo del caso, si deben acudir a la jurisdicción competente o a que administración pueden dirigir sus solicitudes.



Se recibió una solicitud de acceso a información pública del Consejo que fue tramitada y resuelta por Presidencia de acuerdo con la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Se dio oportuna respuesta a la petición del Congreso de los diputados sobre los Informes de Fiscalización de los Órganos de Control Externo (OCEX) de las Comunidades Autónomas, relativos a los contratos de emergencia durante la pandemia.

Indicios de responsabilidad detectados	En informes	0	
	En denuncias	RC contable	2
		RC penal	1
		Regularizado	1
Denuncias archivadas	Por acuerdo de Pleno	3	
	Por caducidad	3	
Solitudes de fiscalización		5	
Otras solicitudes o consultas		8	

Desde Presidencia, se atienden también directamente oficios de las fiscalías y juzgados interesando información y documentación que pueda constar en el Consejo para los procedimientos que tramitan en relación con entidades de la Comunidad de Castilla y León.

II.5. RENDICIÓN DE CUENTAS

La Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León, establece en su artículo 8, que las entidades locales rendirán directamente sus cuentas al Consejo de Cuentas, de conformidad con lo previsto en la legislación reguladora de las haciendas locales, dentro del plazo de un mes desde la fecha señalada en dicha norma para la aprobación de sus respectivas cuentas, la cual debe producirse antes del 1 de octubre del ejercicio siguiente al que se refieran (artículo 212.4 del LRLHL).

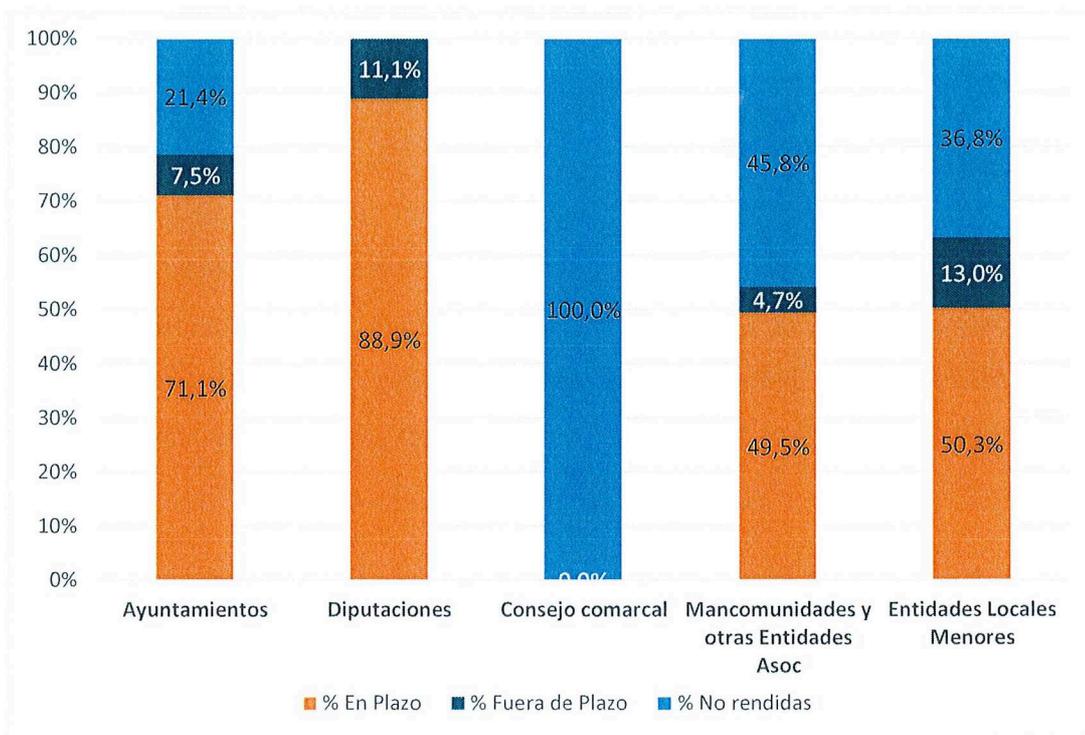


RENDICIÓN DE CUENTAS DEL EJERCICIO 2023

RENDICIÓN DE CUENTAS POR TIPO DE ENTIDAD

Tipo Entidad	Entidades N.º	Ejercicio 2023				Otros Ejercicios N.º	Total N.º
		En Plazo	%	Fuera Plazo	%		
Ayuntamientos	2.248	1.598	71,1	169	7,5	590	2.357
Diputaciones	9	8	88,9	1	11,1	3	12
Consejo comarcal	1	0	0,0	0	0,0	1	1
Mancomunidades y otras Entidades Asoc	275	136	49,5	13	4,7	73	222
Entidades Locales Menores	2.208	1.110	50,3	286	13,0	663	2.059
TOTAL	4.741	2.852	60,2	469	9,9	1.330	4.651

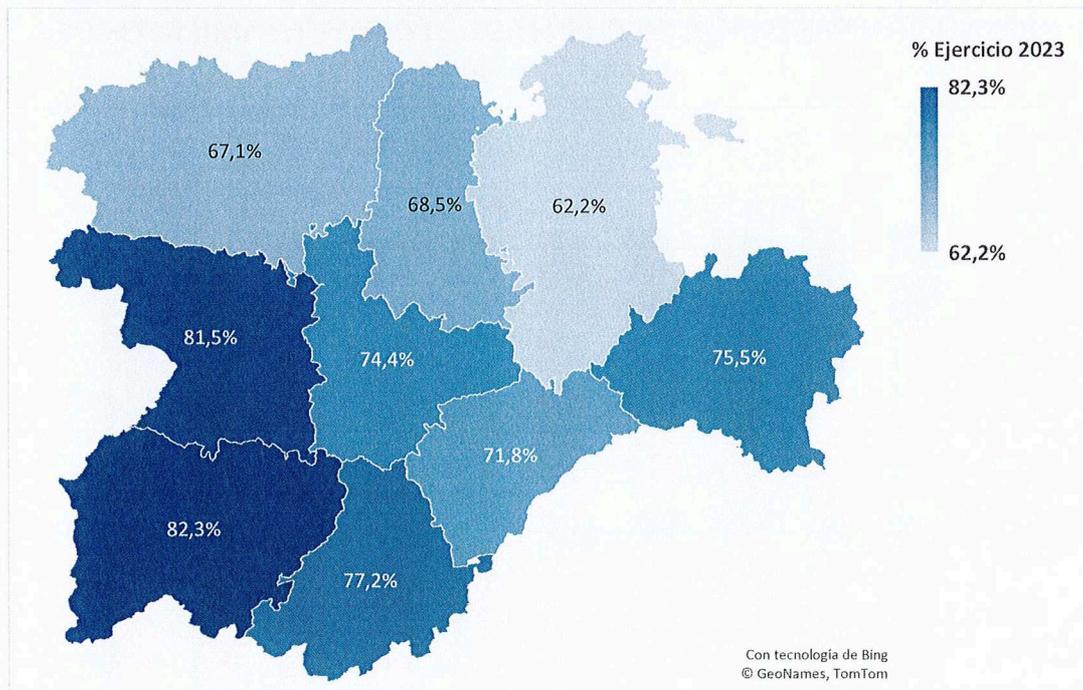
EVOLUCIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS POR TIPO DE ENTIDAD - EJERCICIO 2023



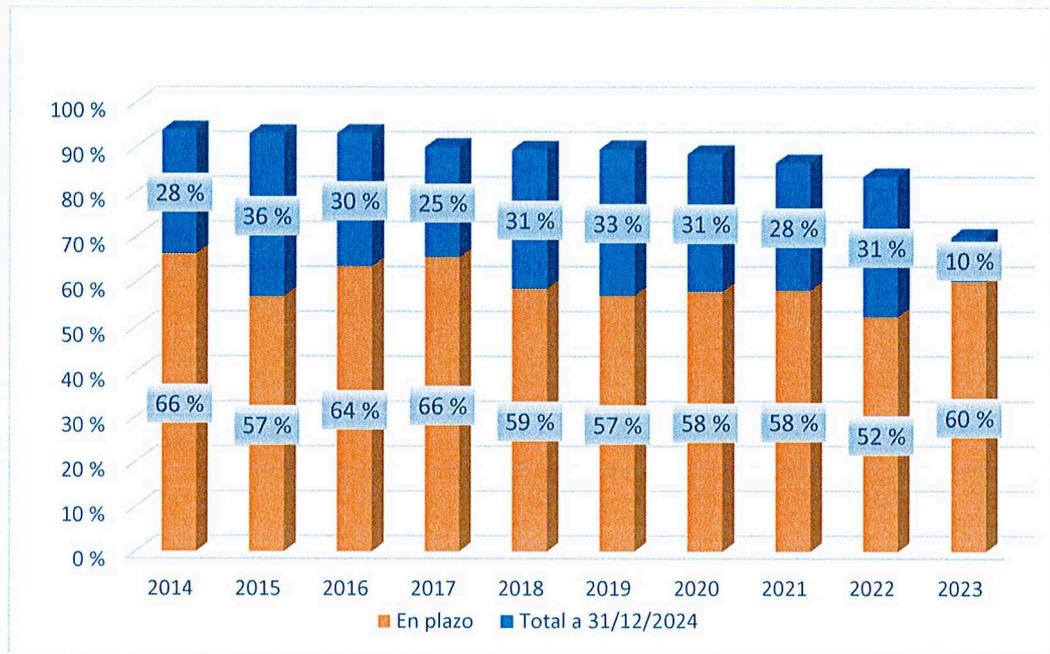
RENDICIÓN POR PROVINCIA					
Provincias	Entidades N.º	Ejercicio 2023 *		Otros Ejercicios N.º	Total N.º
		N.º	Porcentaje		
Ávila	281	217	77,2	82	299
Burgos	1057	657	62,2	283	940
León	1478	992	67,1	517	1.509
Palencia	444	304	68,5	102	406
Salamanca	413	340	82,3	65	405
Segovia	262	188	71,8	69	257
Soria	257	194	75,5	44	238
Valladolid	262	195	74,4	95	290
Zamora	287	234	81,5	73	307
TOTAL	4.741	3.321	70,0	1.330	4.651

* Incluye las rendiciones de cuentas del Ejercicio 2023 dentro y fuera de plazo.

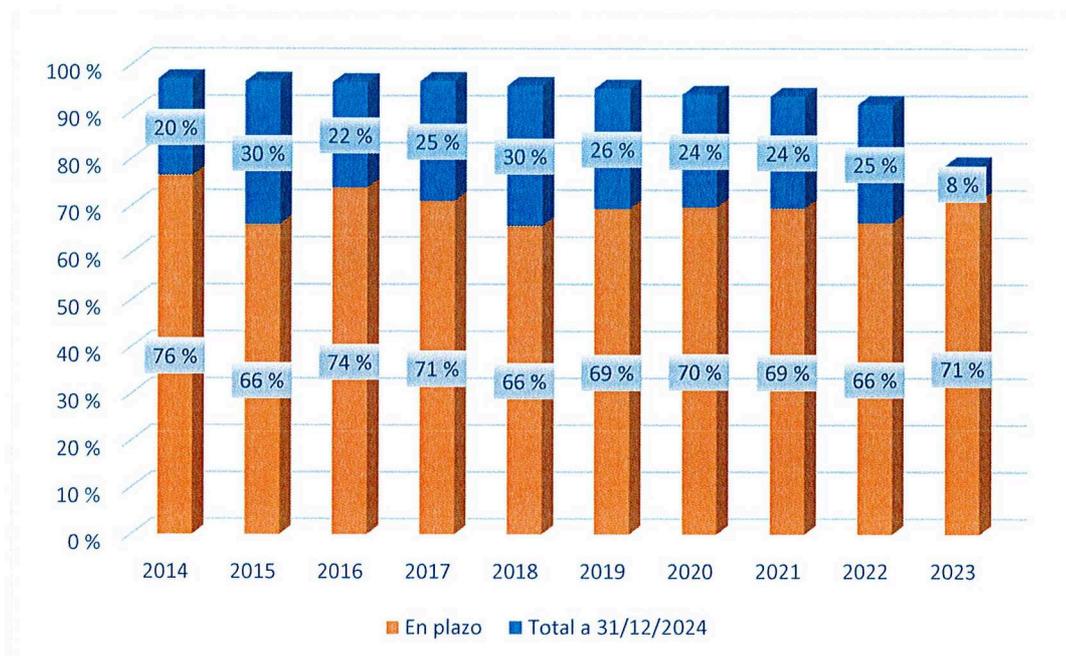
MAPA DE RENDICIÓN POR PROVINCIAS



EVOLUCIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ENTIDADES LOCALES DE CASTILLA Y LEÓN



EVOLUCIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE CASTILLA Y LEÓN



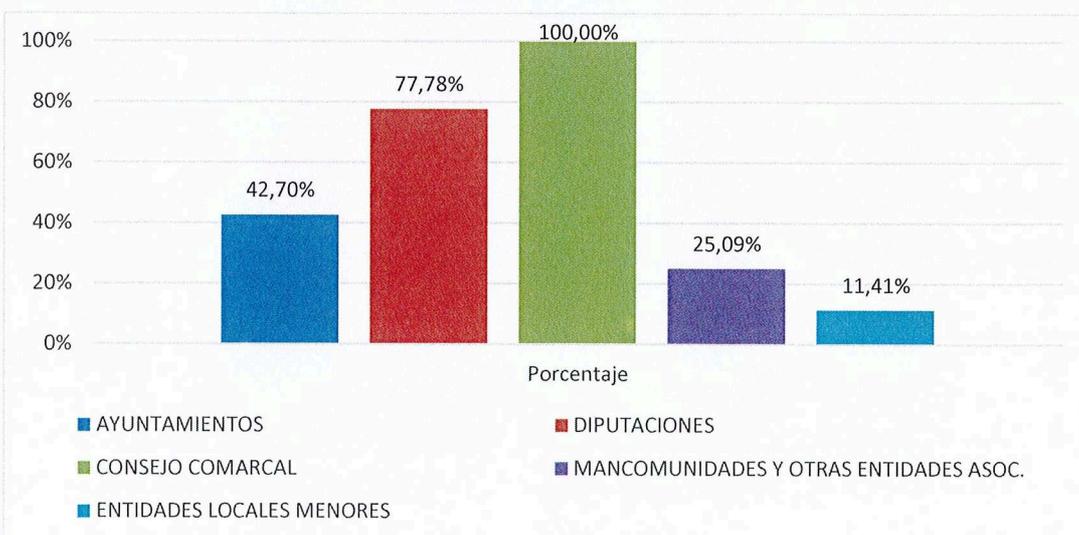
II.6. REMISIÓN INFORMACIÓN DE CONTRATOS

Se presentan a continuación los datos de información de contratos del ejercicio 2024 remitidos al Consejo de Cuentas. El Consejo realizará un recordatorio de la obligación de rendir los contratos durante el primer semestre del año 2025.

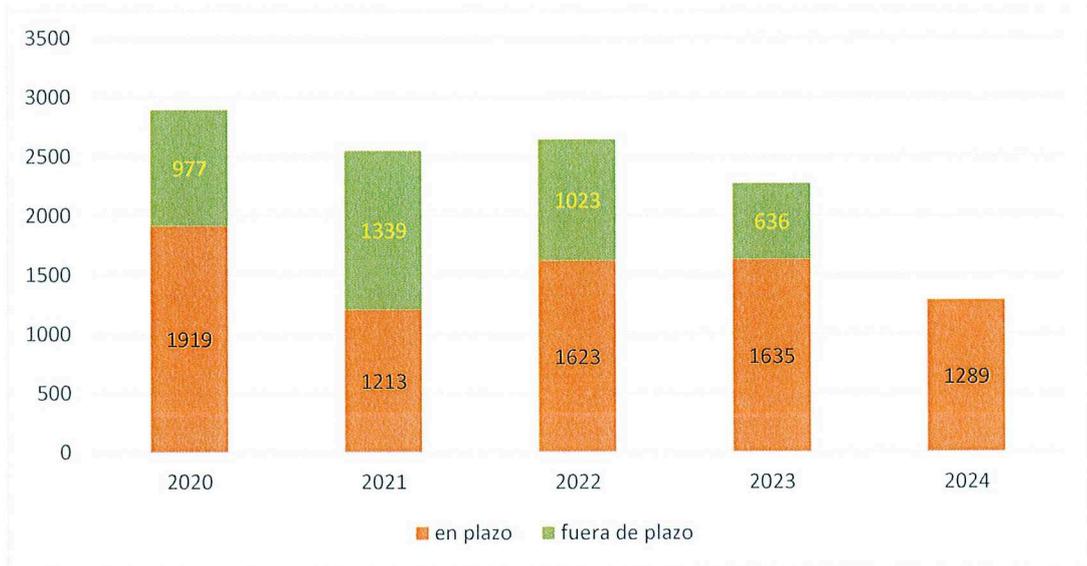
REMISIÓN INFORMACIÓN DE CONTRATOS DEL 01/01/2025 AL 28/02/2025

REMISIÓN INFORMACIÓN DE CONTRATOS POR TIPO DE ENTIDAD			
TIPO DE ENTIDADES	ENTIDADES CASTILLA Y LEÓN	EJERCICIO 2024	
	N.º	N.º	Porcentaje
AYUNTAMIENTOS	2.248	960	42,70
DIPUTACIONES	9	7	77,78
CONSEJO COMARCAL	1	1	100,00
MANCOMUNIDADES Y OTRAS ENTIDADES ASOC.	275	69	25,09
ENTIDADES LOCALES MENORES	2.208	252	11,41
TOTAL	4.741	1.289	27,19

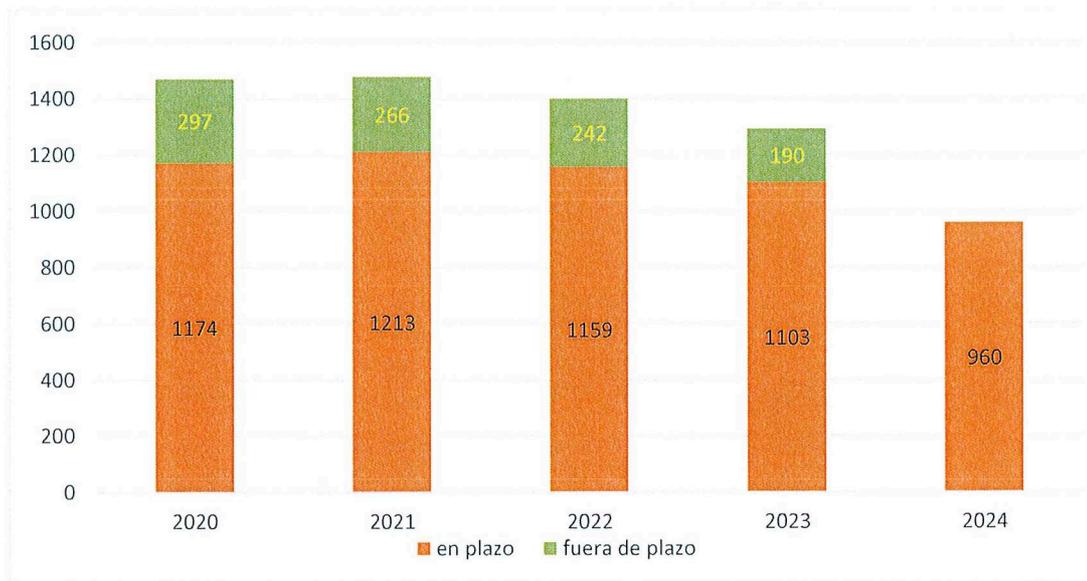
REMISIÓN DE CONTRATOS POR ENTIDADES



EVOLUCIÓN REMISIÓN DE INFORMACIÓN DE CONTRATOS DE LAS ENTIDADES LOCALES DE CASTILLA Y LEÓN



EVOLUCIÓN REMISIÓN INFORMACIÓN DE CONTRATOS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE CASTILLA Y LEÓN



II.7. REMISIÓN INFORMACIÓN DE CONVENIOS

Se presentan a continuación los datos de información de convenios del ejercicio 2024 remitidos al Consejo de Cuentas.

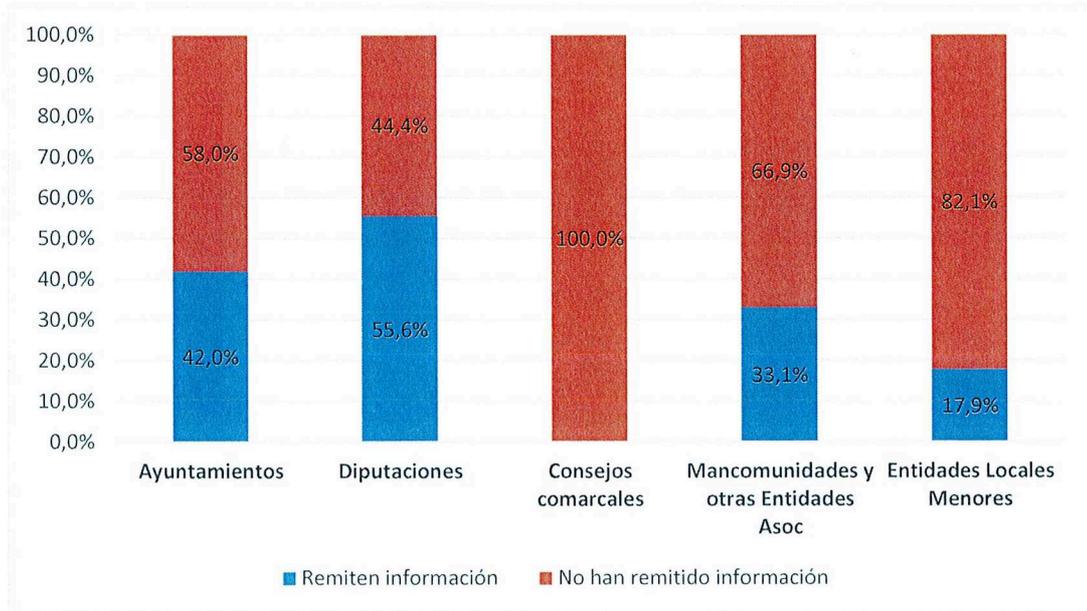
REMISIÓN INFORMACIÓN DE CONVENIOS

DEL 01/01/2025 AL 28/02/2025

REMISIÓN INFORMACIÓN DE CONVENIOS POR TIPO DE ENTIDAD					
Tipo Entidad	Entidades	Entidades que remiten información		Entidades que no remiten información	
	N.º	N.º	Porcentaje	N.º	Porcentaje
Ayuntamientos	2.248	944	42,0	1.304	58,0
Diputaciones	9	5	55,6	4	44,4
Consejos comarcales	1	0	0,0	1	100,0
Mancomunidades y otras Entidades Asoc	275	91	33,1	184	66,9
Entidades Locales Menores	2.208	395	17,9	1.813	82,1
Total Entidades Locales	4.741	1.435	30,3	3.306	69,7
Organismos Autónomos	26	6	23,1	20	76,9
Sociedades Mercantiles	55	21	38,2	34	61,8
Entidades Públicas Empresariales	3	0	0,0	3	100,0
Consortios	45	14	31,1	31	68,9
Fundaciones	31	11	35,5	20	64,5
Asociaciones	10	4	40,0	6	60,0
Total Entes dependientes	170	56	32,9	114	67,1
TOTAL	4.911	1.491	30,4	3.420	69,6



REMISIÓN DE CONVENIOS POR ENTIDADES

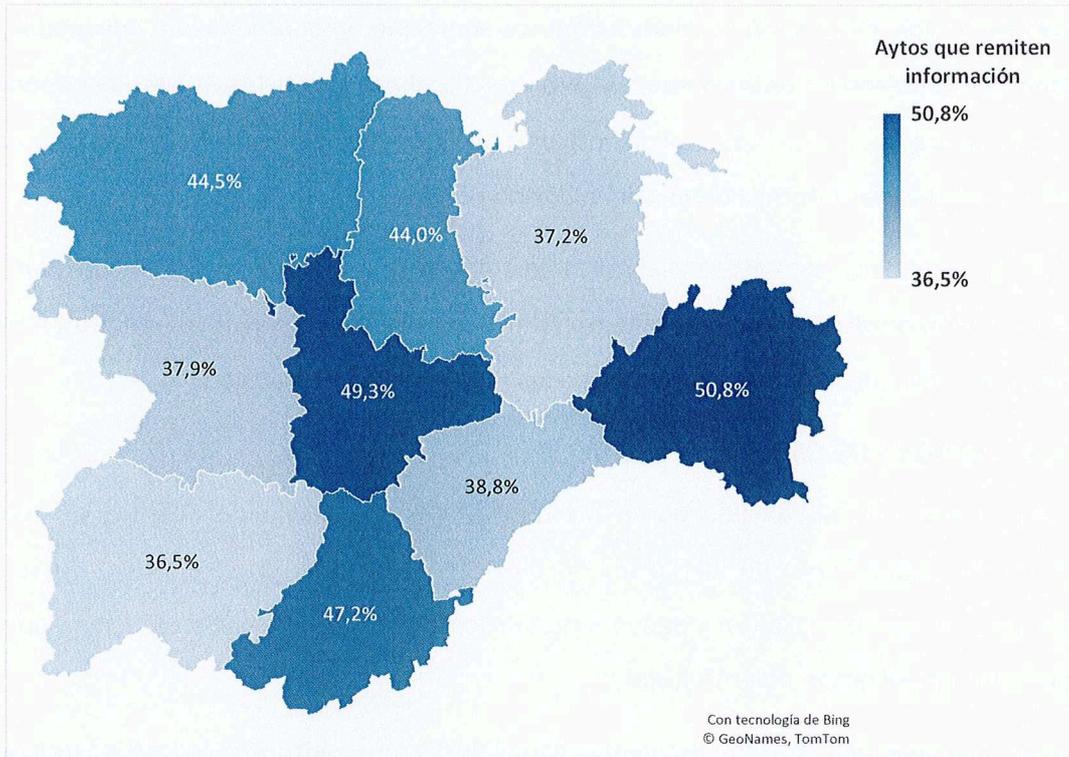


REMISIÓN INFORMACIÓN DE CONVENIOS POR AYTOS Y POR PROVINCIA

Provincias	Total Aytos.	Aytos. que remiten información		Relación de Convenios		Certificación Negativa	
		Nº Aytos.	Porc.	Nº Aytos.	Porc.	Nº Aytos.	Porc.
Ávila	248	117	47,2	18	15,4	99	84,6
Burgos	371	138	37,2	28	20,3	110	79,7
León	211	94	44,5	28	29,8	66	70,2
Palencia	191	84	44,0	13	15,5	71	84,5
Salamanca	362	132	36,5	11	8,3	121	91,7
Segovia	209	81	38,8	20	24,7	61	75,3
Soria	183	93	50,8	9	9,7	84	90,3
Valladolid	225	111	49,3	19	17,1	92	82,9
Zamora	248	94	37,9	39	41,5	55	58,5
TOTAL	2.248	944	42,0	185	19,6	759	80,4



MAPA DE REMISIÓN POR PROVINCIAS



III. RELACIONES INSTITUCIONALES

Las relaciones institucionales que mantiene el Consejo de Cuentas están vinculadas a la actividad fiscalizadora encomendada por el Estatuto de Autonomía. Para ello se establecen los cauces de comunicación, colaboración y coordinación adecuados, principalmente con los entes del sector público a fiscalizar, las Cortes de Castilla y León, el Tribunal de Cuentas, el resto de los órganos autonómicos de control externo (OCEX) y otros organismos internacionales de auditoría pública.

De igual manera, bajo el esencial principio de transparencia que inspira su actividad, la Institución desarrolla una permanente labor informativa y divulgativa, ámbito en el que deben considerarse las relaciones con los medios de comunicación.

III.1. CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Conforme a lo establecido en su ley reguladora, el Consejo de Cuentas es una institución dependiente de las Cortes de Castilla y León que, en el ejercicio de sus funciones, actúa con absoluta independencia de los entes sujetos a su fiscalización y con sometimiento al ordenamiento jurídico.

Las relaciones del Consejo de Cuentas con el Parlamento autonómico se desarrollan fundamentalmente a través de la Mesa de las Cortes y de la Comisión de Economía y Hacienda. Además, la Secretaría General de Apoyo a las Instituciones Propias se ocupa de la gestión administrativa necesaria para el funcionamiento de dichas instituciones, conforme a lo establecido en la Ley 4/2013, de 19 de junio.

La Mesa de las Cortes interviene con motivo de la aprobación o modificación del Reglamento de Organización y Funcionamiento, de la relación de puestos de trabajo y del anteproyecto de los presupuestos anuales de la Institución. También es la destinataria de la Memoria Anual de Actividades. El Pleno del Consejo aprobó la correspondiente a 2023 en una sesión celebrada el 11 de marzo de 2024.

El Consejo tiene igualmente atribuida una función de asesoramiento a la Junta de Castilla y León, por conducto del Parlamento autonómico, respecto de anteproyectos de disposiciones de carácter general relativos a procedimientos presupuestarios, contabilidad pública, intervención y auditoría.



11 junio 2024. El presidente de las Cortes de Castilla y León, Carlos Pollán, recibe la Memoria de Actividades del Consejo de Cuentas de 2023. La publicación le fue entregada por el presidente del Consejo, Mario Amilivia, que estuvo acompañado en la recepción por los consejeros Emilio Melero y Miguel Ángel Jiménez. El documento contiene los datos fundamentales de un ejercicio en el que se celebraron 13 plenos, se aprobaron 15 informes de fiscalización y en el que se contabilizaron 13 comparencias del presidente ante la Comisión de Economía y Hacienda del Parlamento autonómico, lo que representó un nuevo récord en la trayectoria del órgano fiscalizador.



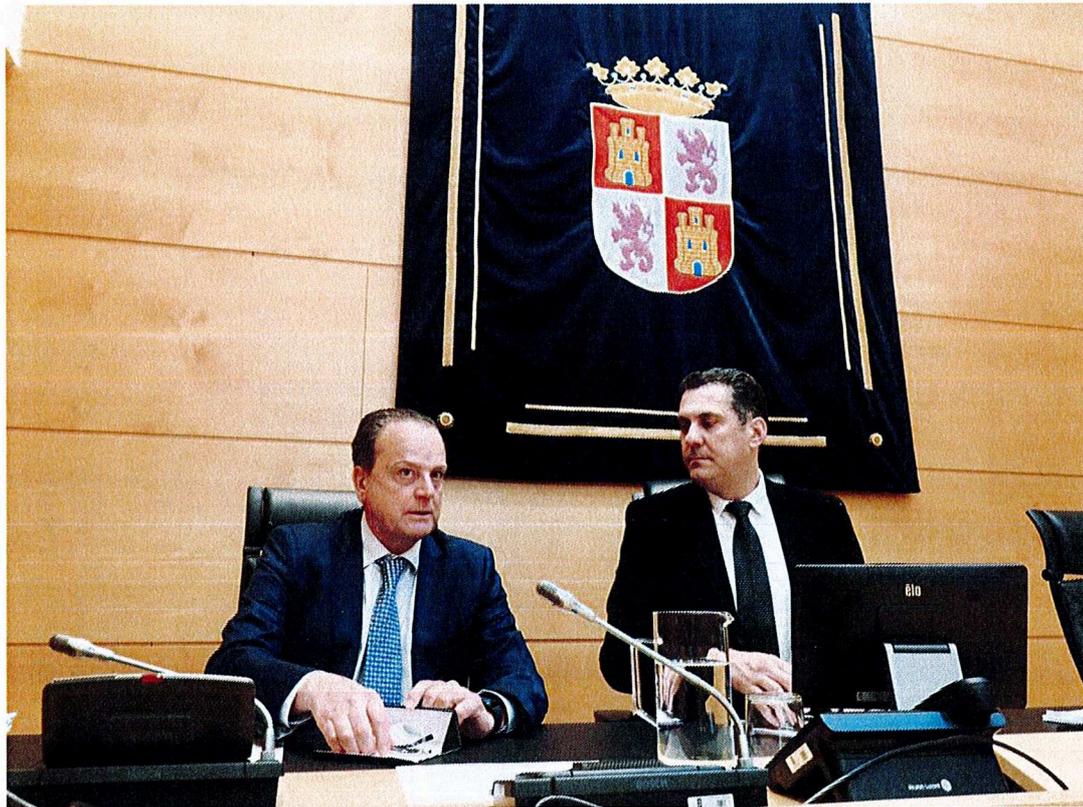
Carlos Pollán recibe la Memoria del Consejo de Cuentas de 2023

Comparencias en la Comisión de Economía y Hacienda

Durante 2024 la actividad parlamentaria del Consejo de Cuentas se ha visto reflejada en 15 comparencias de su presidente ante la Comisión de Economía y Hacienda, lo que representa un nuevo récord en toda la serie histórica. En el conjunto de dichas sesiones se presentaron el Plan Anual de Fiscalizaciones 2024 y un total de 18 informes.



Una vez acordada su aprobación definitiva por el Pleno del Consejo de Cuentas, los informes de fiscalización son remitidos a las Cortes y publicados en la página web del órgano de control externo, para posteriormente ser objeto de comparecencia del presidente.



Mario Amilivia y Alberto Castro, presidente de la Comisión de Economía y Hacienda

8 enero 2024. Presentación del informe “Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad ejercicio 2021”.

15 enero 2024. Presentación del informe “Análisis de la gestión del programa presupuestario Deuda Pública y su relación con el sistema de financiación y el gasto en materia de sanidad y educación, ejercicios 2004-2021”.

22 enero 2024. Presentación del informe “Análisis del impacto en la situación económico-financiera del Sector Público Local de Castilla y León de la suspensión de las reglas fiscales, ejercicios 2018-2021”.



29 enero 2024. Presentación de los informes “Expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2021” y “Análisis de la seguridad informática del Ayuntamiento de Valladolid, ejercicio 2022”.

12 febrero 2024. Presentación del “Informe de seguimiento de recomendaciones, ejercicio 2022”. Posteriormente, el presidente del Consejo, Mario Amilivia, presenta el proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones 2024, resultando aprobado. La programación **incluye 28 fiscalizaciones y el informe de seguimiento de las recomendaciones, así como 24 auditorías en marcha procedentes de planes anteriores.**

FISCALIZACIONES A REALIZAR POR MANDATO LEGAL

1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2023.
2. Expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2023.
3. Contratación administrativa celebrada en el ámbito de la administración general e institucional de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2023.
4. Informe anual sobre las cuentas del sector público local de Castilla y León, ejercicio 2023.

FISCALIZACIONES ESPECIALES

Ámbito de la Comunidad Autónoma

5. Análisis del endeudamiento de la Administración Autonómica, ejercicio 2022.
6. Análisis del endeudamiento de la Administración Autonómica, ejercicio 2023.
7. Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Servicios Sociales, ejercicio 2022.
8. Análisis de los planes estratégicos de subvenciones de la Comunidad Autónoma, ejercicios 2013-2023.
9. Análisis de la gobernanza en materia de ciberseguridad de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.



10. Análisis de la gobernanza en materia de ciberseguridad de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural como Organismo Pagador de la Comunidad de Castilla y León.

11. Fiscalización de la promoción y gestión de la vivienda protegida en la Comunidad de Castilla y León, ejercicios 2022 y 2023, en colaboración con el Tribunal de Cuentas.

12. Fiscalización de la gestión de los gastos de funcionamiento de los centros docentes públicos y centros concertados de Enseñanza Secundaria Obligatoria, ejercicio 2023.

Ámbito local

13. Fiscalización de las mancomunidades de municipios, de los consorcios, y de otras entidades asociativas de Castilla y León, como fórmulas alternativas a la reducción de la planta local.

14. Análisis de la seguridad informática del Ayuntamiento de Segovia.

15. Análisis de la seguridad informática del Ayuntamiento de Soria.

16. Análisis de la seguridad informática del Ayuntamiento de Zamora.

17. Seguimiento de recomendaciones y actualización de la situación de la seguridad informática del Ayuntamiento de Astorga (León).

18. Seguimiento de recomendaciones y actualización de la situación de la seguridad informática del Ayuntamiento de La Bañeza (León).

19. Seguimiento de recomendaciones y actualización de la situación de la seguridad informática del Ayuntamiento de Villaquilambre (León).

20. Seguimiento de recomendaciones y actualización de la situación de la seguridad informática del Ayuntamiento de Béjar (Salamanca).

21. Seguimiento de recomendaciones y actualización de la situación de la seguridad informática del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo (Salamanca).

22. Seguimiento de recomendaciones y actualización de la situación de la seguridad informática del Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes (Salamanca).

23. Seguimiento de recomendaciones y actualización de la situación de la seguridad informática del Ayuntamiento de Benavente (Zamora).

24. Fiscalización de los procedimientos de estabilización de empleo temporal de las entidades locales.

25. Fiscalización del establecimiento de zonas de bajas emisiones en los municipios en colaboración con el Tribunal de Cuentas.

26. Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo.

27. Fiscalización de determinadas áreas del Consejo Comarcal del Bierzo.

28. Fiscalización de los contratos menores de los Ayuntamientos de más de 10.000 habitantes que no sean capitales de provincia, ejercicio 2023.

OTRAS ACTUACIONES

29. Informe de seguimiento de recomendaciones, ejercicio 2023.

11 marzo 2024. Presentación de los informes “Análisis de la seguridad informática del Ayuntamiento de Salamanca, ejercicio 2022” y “Análisis de la seguridad informática del Ayuntamiento de León, ejercicio 2022”.

27 mayo 2024. Presentación de los informes “Fiscalización del cumplimiento de la obligación de implantar un plan de medidas antifraude en la Junta de Castilla y León como consecuencia de la normativa del fondo de recuperación, transformación y resiliencia, ejercicio 2022” y “Fiscalización del cumplimiento de la obligación de implantar un plan de medidas antifraude en los municipios de Castilla y León que hayan sido beneficiarios del fondo de recuperación, transformación y resiliencia, ejercicio 2022”.





Comparecencia en la Comisión de Economía y Hacienda

3 junio 2024. Presentación del informe “Fiscalización de la contratación realizada por las Diputaciones Provinciales de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2021”.

17 junio 2024. Presentación del informe “Fiscalización de determinadas Áreas del Ayuntamiento de Guijuelo (Salamanca)”.

2 septiembre 2024. Presentación del “Informe anual sobre las cuentas del sector público local de Castilla y León, ejercicio 2022”.

16 septiembre 2024. Presentación del informe “Análisis de las estrategias regionales de investigación e innovación para una especialización inteligente (RIS3) de Castilla y León, ejercicios 2014-2020 y 2021-2027”.

14 octubre 2024. Presentación del informe “Fiscalización de la contratación menor celebrada en el ámbito de la administración general e institucional de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2021”.





Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda en una de las comparecencias de Mario Amilivia

21 octubre 2024. Presentación del informe “Fiscalización de determinadas Áreas del Ayuntamiento de Ponferrada (León)”.

11 noviembre 2024. Presentación del informe “Análisis de la situación de los municipios más incumplidores de la obligación de rendición en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, ejercicios 2003-2020”.

16 diciembre 2024. Presentación del informe “Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Salud, con especial referencia a los pagos realizados como consecuencia del contrato para la construcción y gestión del Hospital Universitario de Burgos”.



COMPARENCIAS DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CUENTAS EN LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN									
ACTUAL MANDATO							SERIE HISTÓRICA 2006-2024	% MANDATO SOBRE TOTAL SERIE HISTÓRICA	MEDIA ANUAL SERIE HISTÓRICA
2019	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL			
5	10	8	8	13	15	59	113	52%	6

INFORMES PRESENTADOS EN COMPARENCIAS									
ACTUAL MANDATO							SERIE HISTÓRICA 2006-2024	% MANDATO SOBRE TOTAL SERIE HISTÓRICA	MEDIA ANUAL SERIE HISTÓRICA
2019	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL			
16	28	14	36	22	18	134	287	47%	15

III.2. CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

27 junio 2024. El presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, Mario Amilivia, comparece en el Congreso de los Diputados en la “Comisión de Investigación sobre los hechos, responsabilidades y enseñanzas en torno a los procesos de contratación para la adquisición de material sanitario por parte de las Administraciones públicas durante la crisis pandémica ocasionada por la COVID-19”.

Amilivia, uno de los varios responsables de instituciones fiscalizadoras convocados por la comisión, expuso las conclusiones fundamentales de la fiscalización realizada sobre la contratación pública, vinculada a la COVID-19, celebrada en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla y León durante el ejercicio 2020, informe que fue publicado el 19 de diciembre de 2022.



En opinión del Consejo de Cuentas, la Administración autonómica cumplió razonablemente con la legalidad aplicable a la tramitación de emergencia en la contratación vinculada a la pandemia adjudicada en 2020, excepto por determinadas salvedades que recoge el informe. Además, subrayó las principales recomendaciones que realizó el Consejo de Cuentas a la Administración autonómica.



Comparecencia en el Congreso de los Diputados

III.3. TRIBUNAL DE CUENTAS Y OCEX

La Ley 2/2002, reguladora del Consejo de Cuentas, advierte de que sus funciones y competencias se entienden sin perjuicio de las legalmente atribuidas al Tribunal de Cuentas. Además, el Consejo puede asumir y practicar las actuaciones fiscalizadoras que le sean solicitadas o requeridas por el Tribunal de Cuentas dentro de sus propias competencias.

Durante el ejercicio el Consejo e remite al Tribunal de Cuentas todos los informes de fiscalización aprobados por el Pleno y también a la Fiscalía del Tribunal de Cuentas en virtud de un protocolo suscrito en 2014 entre ambas instituciones.



Coordinación con el Tribunal de Cuentas

9 mayo 2024. La Comisión de Coordinación del Tribunal de Cuentas y los Órganos Autonómicos de Control Externo en el Ámbito Local y la Comisión de Coordinación de la Plataforma para la Rendición de Cuentas mantienen su reunión semestral en la sede del Parlamento de las Illes Balears.



Reunión en el Parlamento de las Illes Balears

Las reuniones, presididas por el consejero del Departamento Sexto de las Entidades Locales del Tribunal de Cuentas, Miguel Ángel Torres, contaron con la participación de los consejeros de Cuentas de Castilla y León, Emilio Melero y Miguel Ángel Jiménez.

En la reunión de la Plataforma de Rendición de Cuentas se acuerda la publicación de la información relativa a los contratos y convenios celebrados por las entidades locales y el cumplimiento de la obligación de los órganos de intervención de remitir la



información sobre el control interno. Con estos nuevos contenidos, el portal continúa avanzando en su contribución a la transparencia de la gestión de las entidades locales.

En la reunión de la Comisión de Coordinación en el Ámbito Local se intercambia información acerca del estado de la fiscalización coordinada sobre las medidas de ahorro y eficiencia energética y también sobre las actuaciones previstas en los planes de fiscalización de 2024.

5 junio 2024. El Tribunal de Cuentas y los órganos autonómicos de control externo se reúnen en la Comisión de Coordinación para el impulso de la Administración Electrónica, presidida en Madrid por la responsable de la Sección de Fiscalización del Tribunal de Cuentas, María Dolores Genaro. En la sesión, en la que participa el consejero de Cuentas de Castilla y León Miguel Ángel Jiménez, se comparten los últimos avances en el desarrollo de las herramientas Fiscalicex y Fisconex.

15 junio 2024. La Comisión de Coordinación en el ámbito autonómico del Tribunal de Cuentas y los órganos autonómicos de control externo analizan en Melilla el avance de los trabajos de la fiscalización conjunta sobre la digitalización del sistema educativo financiada con los Fondos *Next Generation* actualmente en marcha.

La reunión estuvo presidida por el consejero del Departamento Quinto del Tribunal de Cuentas, Padua Ortiz de Mendivil, y contó con la participación telemática del consejero de Cuentas de Castilla y León Miguel Ángel Jiménez.

Además, en el encuentro se comparte el avance de otras fiscalizaciones conjuntas como la que analiza la promoción y gestión de la vivienda protegida en las comunidades autónomas durante los ejercicios 2022 y 2023.

27 junio 2024. Las presidencias del Tribunal de Cuentas y de los órganos autonómicos de control externo celebran en Madrid su reunión semestral de coordinación, en la que comparten los avances y resultados de las fiscalizaciones que se efectúan coordinadamente, como la digitalización del sistema educativo en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, el informe del sector público autonómico y las medidas de ahorro y eficiencia energética en el ámbito local. La Comisión de



Coordinación también se felicita por la implantación de la aplicación Fiscalicex para la gestión de las auditorías.

7 noviembre 2024. La Comisión de Coordinación del Tribunal de Cuentas y los OCEX en el ámbito autonómico comparte el avance de las fiscalizaciones que se acometen de forma conjunta, como la relativa a la digitalización en los centros educativos con fondos *Next Generation* y la referida a la promoción y gestión de la vivienda protegida. Además, las las trágicas consecuencias provocadas por la DANA sufrida en diferentes localidades del este y sur peninsular, se acuerda crear un grupo de trabajo para analizar cómo contribuir a la mejora de la gestión de las emergencias extremas.

La reunión, celebrada en la Universidad de Salamanca, fue presidida por el consejero del Departamento Quinto del Tribunal de Cuentas, Padua Ortiz de Mendivil y coorganizada por el Consejo de Cuentas de Castilla y León, con la asistencia del presidente, Mario Amilivia, y los consejeros Miguel Ángel Jiménez y Emilio Melero.



La Universidad de Salamanca acogió la reunión de la Comisión de Coordinación de Ámbito Autonómico

11 diciembre 2024. Las Presidencias del Tribunal de Cuentas y de los órganos autonómicos de control externo comparten en la reunión semestral de coordinación celebrada en Toledo los avances y resultados de las fiscalizaciones realizadas en 2024 y las previstas para el 2025. La reunión, desarrollada en el Parlamento de Castilla-La



Mancha, estuvo coordinada por la presidenta del Tribunal de Cuentas, Enriqueta Chicano, y contó con la participación del presidente del Consejo de Cuentas, Mario Amilivia.

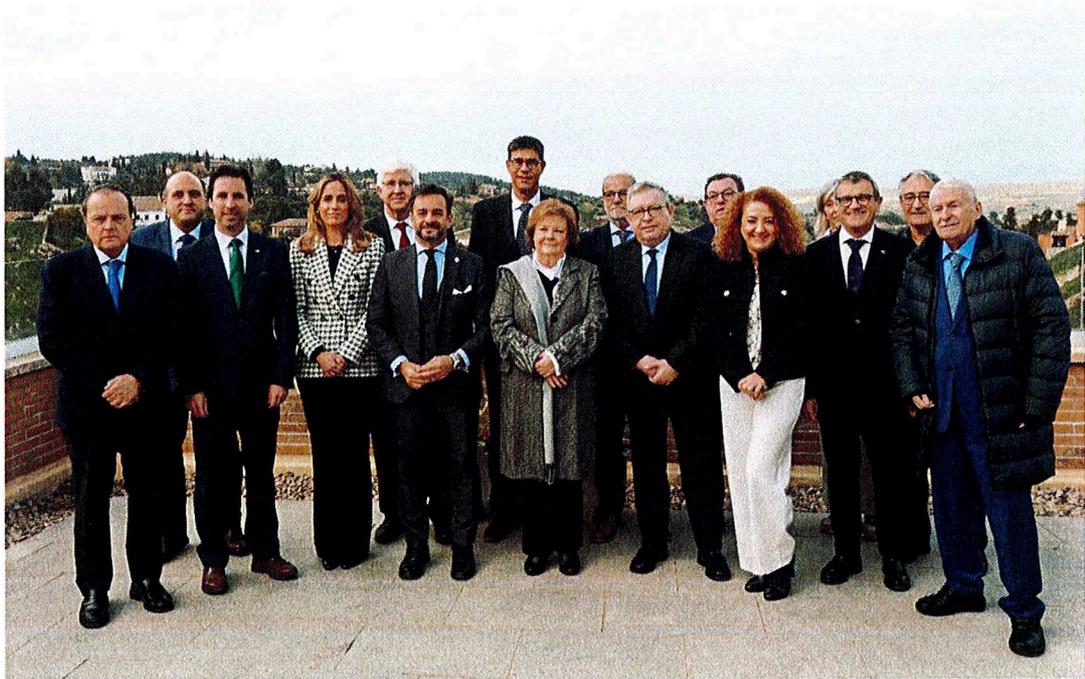


Enriqueta Chicano conversa con Mario Amilivia

En el marco del encuentro semestral la presidenta del Tribunal de Cuentas compartió e intercambió con el resto de las presidencias de los OCEX la importancia de preservar y salvaguardar la independencia de las instituciones de control externo como valor inherente a su existencia.

La Comisión de Coordinación también compartió los avances en la implantación de la administración electrónica, así como la implantación de la aplicación Fiscalicex de gestión de auditoría, que ya está en funcionamiento en doce de los órganos de control externo.





Los representantes de las instituciones de control externo en Toledo

Asociación de los Órganos de Control Externo Autonómicos (Asocex)

Desde 2006 la Conferencia de Presidentes es el instrumento encargado de favorecer la coordinación entre los OCEX. En junio de 2015, en su XXV convocatoria, acuerda poner en marcha la Asociación de los Órganos de Control Externo Autonómicos, donde la Conferencia de Presidentes queda integrada como máximo órgano de gobierno.

Asocex tiene como objetivos principales fomentar la cooperación y apoyo mutuo entre todos los órganos fiscalizadores regionales; impulsar la coordinación con el Tribunal de Cuentas; y mejorar con ello el control eficaz de las cuentas públicas. Entre sus funciones, la asociación se encarga de la publicación de la revista Auditoría Pública y de la edición de un portal web como cauces de comunicación y difusión de la labor fiscalizadora de los órganos autonómicos de control externo.

La Asociación está integrada por la Cámara de Comptos de Navarra, la Sindicatura de Comptes de Catalunya, la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana, el Consello de Contas de Galicia, la Cámara de Cuentas de Andalucía, la Audiencia de Cuentas de Canarias, la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, la Sindicatura



de Comptes de les Illes Balears, el Consejo de Cuentas de Castilla y León, la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias, la Cámara de Cuentas de Aragón y la Cámara de Cuentas de Castilla-La Mancha.

26 junio 2024. La Conferencia de Presidentes de Asocex se reúne en Madrid. Entre los asuntos tratados, se aprueban o revisan un total de nueve Guías Prácticas de Fiscalización (GPF) relativas a asuntos como gestión de calidad; auditorías financieras o tecnologías de la información en diferentes ámbitos. También se produjo el cambio anual en la Junta Directiva, asumiendo la presidencia de turno de la asociación, Manuel Alejandro Cardenete, presidente de la Cámara de Cuentas Andalucía.

11 diciembre 2024. La Conferencia de Presidentes de Asocex se reúne en Toledo en una sesión donde quedan aprobadas tres nuevas guías prácticas de fiscalización (GPF) relativas a asuntos de tesorería, tributos y tecnologías de la información. También se aprueban los presupuestos de la entidad para 2025, que ascienden a 79.758 euros. La Conferencia, en la que participó el presidente del Consejo de Cuentas, Mario Amilivia, revisa además asuntos relacionados con las comisiones de formación, digitalización, plan de igualdad y técnica. Estas comisiones tienen como misión llevar a cabo, cada una en su ámbito, actuaciones de interés común para todos los órganos de control.



Conferencia de Presidentes de Asocex en Toledo

III.4. ACTOS INSTITUCIONALES



Además de la actividad relacionada directamente con actuaciones en el ámbito competencial del Consejo de Cuentas, su presidente y consejeros han tenido presencia institucional en numerosos actos y han participado en jornadas y conferencias. A continuación se relacionan las más destacadas.

26 febrero 2024. El presidente del Consejo de Cuentas, Mario Amilivia, y los consejeros Emilio Melero y Miguel Ángel Jiménez asisten a la celebración del acto por el 41 aniversario del Estatuto de Autonomía en las Cortes de Castilla y León. En declaraciones a los medios de comunicación, Amilivia pide recuperar el papel que las instituciones propias desempeñaban en antiguas legislaturas como parte de la concesión de la Medalla de las Cortes para lograr así una "mayor unanimidad y consenso" a la hora de decidir a quién o quienes se otorga.



Presidentes de las Instituciones Propias de Castilla y León

14 marzo 2024. El Consejo de Cuentas celebra una jornada de reconocimiento al personal jubilado. En primer lugar, el Pleno entregó la distinción de consejero emérito a



Jesús Encabo, el segundo presidente de la institución (2012-2019), por contribuir a su modernización y afianzar la consolidación definitiva. En segundo lugar, el Pleno, en la persona del presidente, Mario Amilivia, tuvo unas palabras de emocionado recuerdo para Santiago Pérez, tras su reciente fallecimiento. Finalmente, fueron homenajeadas por su jubilación Montserrat Canto, María Jesús Buey y María Elena Fernández.



Entrega de la distinción a Jesús Encabo

21 marzo 2024. El presidente del Consejo de Cuentas, Mario Amilivia, participa en la inauguración del Congreso Nacional “Retos en la financiación local” celebrado en la Facultad de Derecho de la Universidad de León, poniendo de manifiesto la buena salud del municipalismo.

En tal sentido expuso que el remanente de tesorería para gastos generales es positivo en el 99% de las entidades locales, tal y como recoge el último informe publicado sobre la situación del sector público local de Castilla y León. Añadió que los fondos líquidos de



tesorería alcanzaron los 1.553 millones de euros en 2021, una cuantía que supera el importe de la deuda viva que sumaba un total de 766 millones.



Mario Amilivia en la Universidad de León

23 marzo 2024. El Consejo de Cuentas de Castilla y León participa en Balboa (León) en el primer encuentro organizado por el Consejo Comarcal de El Bierzo con las entidades locales menores. En representación de la institución, participa el subdirector de Fiscalización Alfonso Vidal Delgado, poniendo de manifiesto la relevancia de las juntas vecinales en la estructura territorial de la Comunidad. Las 2.213 entidades locales menores suponen casi la mitad de los entes locales de Castilla y León y su principal implantación está en la provincia leonesa.



18 abril 2024. El presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, Mario Amilivia, y los consejeros Emilio Melero y Miguel Ángel Jiménez, asisten a la entrega de los Premios de Castilla y León en el Centro Cultural Miguel Delibes de Valladolid. Amilivia defiende que el futuro de la Comunidad pasa por un crecimiento inteligente, sostenible e integrador desde un ejercicio sensato de sus competencias de autogobierno.



El Pleno del Consejo de Cuentas en Valladolid

13 mayo 2024. El Pleno del Consejo de Cuentas asiste al acto de presentación de la Memoria del Consejo Consultivo y de la actividad del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales, correspondiente a 2023, celebrado en su sede de Zamora.

18 junio 2024. El presidente del Consejo de Cuentas, Mario Amilivia, asiste a la toma de posesión de Nuria González, como rectora de la Universidad de León, celebrada en el Aula Magna del Edificio Albéitar.



20 junio 2024. El Pleno del Consejo de Cuentas asiste a la toma de posesión ante la Mesa del Parlamento autonómico, en Valladolid, de Luis F. Gracia Romero como Autoridad Independiente en materia de corrupción de Castilla y León.

La Autoridad Independiente, adscrita orgánicamente al Consejo de Cuentas pero con plena separación de funciones, se crea en el ámbito de la Ley 4/2024, de 9 de mayo, de medidas tributarias, financieras y administrativas con el fin de dar cumplimiento a los objetivos perseguidos por la Unión Europea (UE) y la normativa estatal, así como garantizar la protección al informante.



Toma posesión de la Autoridad Independiente en materia de Corrupción de Castilla y León

8 julio 2024. El presidente del Consejo de Cuentas, Mario Amilivia participa en el seminario de "Gestión financiera y ciberseguridad de las universidades públicas", celebrado en la Hospedería Fonseca de la Universidad de Salamanca. Amilivia recordó la realización de 18 informes sobre seguridad informática y la elaboración en marcha de otros 13. Al acto asistió igualmente el consejero Emilio Melero.





El presidente del Consejo de Cuentas en la Universidad de Salamanca

12 julio 2024. El presidente del Consejo de Cuentas, Mario Amilivia, participa en la sede del Consejo Económico y Social, en Valladolid, junto con los titulares de las otras tres instituciones propias, en un foro de la agencia EFE conmemorativo de sus 40 años de funcionamiento en la Comunidad. En su intervención destaca que el esfuerzo de fiscalización de la Administración local que representa una Comunidad como Castilla y León que cuenta con el 28% de los ayuntamientos de España y con el 60% de las pedanías.



Amilivia en un EFE Forum celebrado en la sede del CES

15 septiembre 2024. La Universidad de León y el Consejo de Cuentas de Castilla y León suscriben en la capital leonesa un convenio de colaboración para la promoción conjunta de actividades de formación e investigación. Así lo recoge el documento firmado por la rectora de la institución académica, Nuria González, y por el presidente del Consejo de Cuentas, Mario Amilivia, quien destacó que el desarrollo de iniciativas relacionadas con el ámbito de estudio del control externo en coordinación con las universidades públicas es uno de los objetivos del Plan Estratégico de la institución.



Firma de convenio con la Universidad de León

19 septiembre 2024. El presidente del Consejo de Cuentas, Mario Amilivia, asiste en el Aula Magna del Edificio Albéitar de la Universidad de León al acto de apertura del curso académico 2024-2025.

20 septiembre 2024. El presidente del Consejo de Cuentas, Mario Amilivia, asiste al acto oficial de apertura del curso en el Paraninfo de la Universidad de Valladolid.

24 septiembre 2024. El presidente del Consejo de Cuentas, Mario Amilivia, y el consejero de Entidades Locales, Emilio Melero, reciben en la sede de la institución al síndico mayor de Cuentas de Asturias, Roberto Fernández. El encuentro de trabajo sirve



para trasladar la experiencia desarrollada por el Consejo en la realización de auditorías sobre seguridad informática.



Reunión de trabajo entre el Consejo de Cuentas y la Sindicatura de Cuentas de Asturias

27 septiembre 2024. El presidente del Consejo de Cuentas, Mario Amilivia, y los consejeros Miguel Ángel Jiménez y Emilio Melero asisten a la ceremonia de apertura del curso académico de la Universidad de Salamanca.

9 octubre 2024. El Consejo de Cuentas reúne en la Universidad de León a más de 120 personas en la jornada "Estado de la ciberseguridad en las entidades locales", organizada en colaboración con la ULE y el Colegio Profesional de Ingenieros en Informática de Castilla y León. El encuentro aboga por una mayor concienciación sobre la importancia que la seguridad informática tiene en el ámbito de los gobiernos locales.

El presidente del Consejo de Cuentas, Mario Amilivia, afirmó que las novedosas fiscalizaciones sobre seguridad informática que viene realizando este órgano de control externo desde 2021 en las entidades locales de Castilla y León "han contado con la plena colaboración de los ayuntamientos, que, de forma inmediata, han impulsado importantes actuaciones, con inversiones muy importantes en algunos casos".



En la sesión intervinieron asimismo, detallando la actividad desarrollada por el Consejo de Cuentas en esta materia, el consejero, Miguel Ángel Jiménez; el director de fiscalización, Eduardo Cubero; el auditor, Fernando Herrero y la auditora informática, M.ª Soledad González, como moderadora de la mesa redonda.



Jornada “Estado de la ciberseguridad en las entidades locales”

A continuación, se conocieron las mejoras implementadas por los ayuntamientos de dos capitales de provincia siguiendo las recomendaciones del Consejo de Cuentas. Por el Ayuntamiento de Palencia intervino el responsable del departamento de Innovación, Nuevas Tecnologías e Informática, José Luis Pons; y, por el de León, el jefe de servicio de Recursos para la Información y la Comunicación, Jorge García.



(D a i) Miguel Ángel Jiménez, Eduardo Cubero y Fernando Herrero



También tuvo lugar una interesante mesa redonda con las aportaciones de representantes del mundo de la empresa, la universidad y las administraciones en torno al enfoque de la ciberseguridad como perfil profesional en auge. Otra de las aportaciones corrió a cargo del gerente de Operaciones de Incibe, Jorge Chinae, que presentó el papel del instituto a favor de la seguridad informática. Para la clausura intervino el consejero del Tribunal de Cuentas, responsable del Departamento Sexto de las Entidades Locales, Miguel Ángel Torres Morato.

11 octubre 2025. El presidente del Consejo de Cuentas, Mario Amilivia, recibe en visita institucional al delegado del Gobierno en Castilla y León, Nicanor Sen. En la reunión mantenida ambos resaltan la importancia del trabajo conjunto en la mejora de la transparencia y la eficiencia en la gestión pública.



Mario Amilivia (d) y Nicanor Sen

19 octubre 2024. Una delegación del Consejo de Cuentas, encabezada por el consejero Miguel Ángel Jiménez, asiste al XI Congreso Nacional de Auditoría en el Sector Público celebrado en Madrid. Organizado por la Fundación para la Formación e Investigación en Auditoría del Sector Público (FIASEP), el evento aborda interesantes enfoques del control externo ejercido por los órganos de control, en esta ocasión bajo el lema "El beneficio social de la Auditoría Pública".



El Congreso, al igual que en sus diez ediciones anteriores, persigue la mejora de la práctica de la gestión y auditoría pública en España, gozando de un reconocimiento generalizado entre los profesionales de la materia.



El consejero Miguel Ángel Jiménez (2i) con la delegación del Consejo de Cuentas

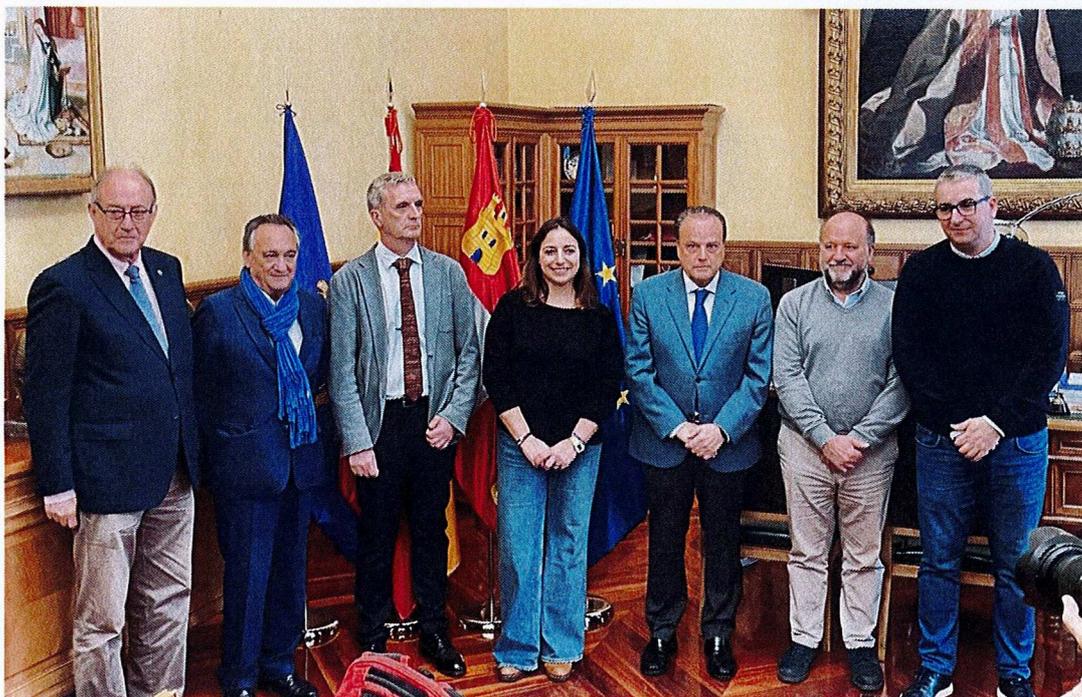
13 noviembre 2024. Un grupo de 60 alumnos y alumnas de la Facultad de Derecho de la Universidad de León visita en Palencia la sede del Consejo de Cuentas de Castilla y León para conocer in situ las funciones fundamentales del control externo ejercido por la institución autonómica. El presidente de la institución, Mario Amilivia, y el director de Fiscalización, Eduardo Cubero, explicaron a los estudiantes el funcionamiento del órgano de control externo, así como la trascendencia de los informes que aprueba y entrega en el Parlamento autonómico.



Estudiantes de Derecho visitan el Consejo de Cuentas



3 diciembre 2024. El Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León se reúne con la alcaldesa de Palencia, Miriam Andrés. En el encuentro, se avanza las auditorías del Proyecto del Plan de Fiscalizaciones para 2025 que afectan al ayuntamiento, como el seguimiento de su seguridad informática, así como los análisis del coste y rendimiento de los servicios municipales y de la contratación. El Consejo de Cuentas aprovecha la reunión para presentar al titular de la Autoridad Independiente en materia de corrupción, Luis Gracia, que tiene su sede también en Palencia.



Visita institucional al Ayuntamiento de Palencia

16 diciembre 2024. El presidente del Consejo de Cuentas, Mario Amilivia, asiste a la mesa redonda "Transparencia en la contratación del Sector Público", celebrada en la Universidad de Valladolid por la Cátedra de Transparencia y Gobierno Abierto y el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Comunidad.

Luis Gracia, titular de la Autoridad Independiente en materia de corrupción de Castilla y León, entidad adscrita al Consejo de Cuentas, aboga en su intervención por impulsar valores éticos y cívicos para hacer frente a los daños que genera la percepción de la corrupción.



19 diciembre 2024. Cuatro personas integrantes de la plantilla del Consejo de Cuentas son reconocidas por el servicio prestado en la institución autonómica. El Pleno concede las distinciones a Juan Bautista Gracia por cumplir la edad de jubilación; a Gonzalo de Celis y Mariola Pelaz, por 35 años, y a María del Carmen Vázquez por 25. El presidente, Mario Amilivia, subraya el firme compromiso, la profesionalidad y la dedicación de estas personas trabajadoras a lo largo de los años, haciendo posible el día a día de la institución en sus funciones de tutela de la gestión económica, financiera y contable del sector público de Castilla y León.



Acto de entrega de distinciones



IV. COMUNICACIÓN

El Consejo de Cuentas desarrolla una constante labor informativa y divulgativa de su actividad en base al principio de transparencia que fundamenta sus actuaciones como órgano de la Administración pública.

El portal web y las relaciones con los medios de comunicación son los dos principales cauces para trabajar en un doble objetivo: que la ciudadanía pueda conocer con claridad la actividad del Consejo de Cuentas y que la adecuada difusión de sus actuaciones contribuya al mismo tiempo a mejorar la concienciación del conjunto de la sociedad sobre la importancia del control externo como mecanismo de garantía para el correcto uso del dinero público.

IV.1. WEB DEL CONSEJO DE CUENTAS

El portal web del Consejo de Cuentas es una herramienta básica en la planificación informativa del Consejo de Cuentas. Durante 2024 recibió un total de 177.928 visitas, un 26% más que en el ejercicio anterior.

Desde el inicio del actual mandato en 2019 el crecimiento alcanza un 56%. El contenido más consultado en la actualidad es la “Sala de prensa”, que con un total de 49.377 visitas en 2024 representa el 28% del total y logra un incremento del 411% durante los seis años de mandato.



Portada de la web del Consejo de Cuentas



Uno de los factores que han influido positivamente en la evolución del número de consultas de la “Sala de prensa” es el tráfico derivado del uso de las redes sociales. El Consejo de Cuentas dispone de perfil en X desde 2020 y en LinkedIn desde 2023.

NÚMERO DE VISITAS POR CONTENIDOS A LA WEB DEL CONSEJO DE CUENTAS				
	2019	2024	Variación	Variación %
Sala de prensa	9.667	49.377	39.710	411
Total web	113.904	177.928	64.024	56



La Institución tiene establecido un protocolo de publicación de sus informes para facilitar la difusión de los resultados de los trabajos de fiscalización. De esta manera, se notifica a los medios de comunicación la publicación en la web de sus informes, una vez aprobados por el Pleno del Consejo de forma definitiva y remitidos a las Cortes de Castilla y León.



Las principales informaciones publicadas en la sección de actualidad se difunden de forma simultánea a los medios de comunicación de la comunidad por correo electrónico. Asimismo, se atiende de forma individualizada la demanda informativa de los medios.

La sección de actualidad se estructura en tres apartados diferenciados:

- Actualidad: en este apartado se pueden consultar las notas de prensa de los últimos cuatro años. En 2024 se incorporaron un total de 73 informaciones.
- Hemeroteca: en esta sección se archivan las notas de prensa desde 2003 hasta cuatro años antes de la fecha en la que se realiza la consulta.
- Agenda: calendario con los datos básicos de la actividad institucional que desarrollan el presidente y los dos consejeros. Durante 2024 se publicaron un total de 93 referencias, nueve más que en 2023 y la mayor cifra del mandato.

RELACION CRONOLÓGICA DE LAS INFORMACIONES PUBLICADAS EN LA SECCIÓN DE ACTUALIDAD

ENERO

2/1/2024 Número 82 de la revista Auditoría Pública.

8/1/2024 Amilivia presenta la Cuenta General de la Comunidad como análisis de utilidad ante la tramitación parlamentaria de los Presupuestos.

15/1/2024 El Consejo de Cuentas aboga por un fondo que atienda la despoblación en comunidades con menor densidad como Castilla y León.

22/1/2024 El municipalismo actuó responsablemente en la ejecución presupuestaria pese a suspenderse las reglas fiscales por la COVID.

FEBRERO

6/2/2024 El Consejo insta a diputaciones y Consejo Comarcal a prestar asistencia a los municipios para mejorar la rendición de cuentas.

12/2/2024 Las Cortes aprueban el plan de fiscalizaciones con 29 nuevos informes y enfocado en los "fundamentos competenciales" de la Comunidad.

26/2/2024 Amilivia pide recuperar a las instituciones propias en la concesión de la Medalla de las Cortes para lograr la "mayor unanimidad y consenso".



MARZO

4/3/2024 Asocex publica el nº 51 de su OCEX Boletín.

5/3/2024 El Consejo de Cuentas realizará su Pleno el jueves 7 de marzo en la villa soriana de Almazán.

7/3/2024 El 83% de los ayuntamientos de Castilla y León han rendido la cuenta de 2022, situando a la Comunidad por encima de 8 autonomías.

11/3/2024 Las auditorías de ciberseguridad de Salamanca y León recogen 17 recomendaciones para promover un "cambio positivo".

15/3/2024 Distinciones y reconocimientos al personal jubilado en una emotiva jornada del Consejo de Cuentas.

21/3/2024 Amilivia manifiesta la "buena salud económica" del municipalismo: el remanente de tesorería es positivo en el 99% de las entidades locales.

24/3/2024 El Consejo de Cuentas participa en el encuentro del Consejo Comarcal de El Bierzo con las juntas vecinales.

ABRIL

16/4/2024 La contratación del Gobierno autonómico en 2022 recupera niveles del año 2008 con 2.829 expedientes adjudicados por 1.161 millones de euros.

18/4/2024 Amilivia cree que el futuro de Castilla y León pasa por un ejercicio sensato de sus competencias.

24/4/2024 El Consejo recomienda a Guijuelo que apruebe la RPT para una adecuada determinación de las retribuciones de sus trabajadores.

30/4/2024 Asocex publica el nº 52 de su OCEX Boletín.

30/4/2024 El Consejo de Cuentas impulsa la programación de trabajos con la aprobación del inicio de dos nuevas fiscalizaciones.

MAYO

6/5/2024 Los beneficios fiscales llegaron a los 713 millones de euros en Castilla y León en 2022 con un fuerte repunte en Sucesiones y Donaciones.

9/5/2024 El Consejo de Cuentas facilitará a la ciudadanía información de contratos, convenios y control interno de las entidades locales.

13/5/2024 El Pleno del Consejo de Cuentas asiste al acto de presentación de la Memoria del Consultivo y de la actividad del TARCCyL en 2023.

23/5/2024 El presidente retoma las comparecencias para presentar dos informes sobre las medidas implantadas para la gestión de Fondos Europeos.

27/5/2024 Amilivia subraya que las fiscalizaciones de los Fondos Europeos Next Generation sirvieron de alerta temprana para una gestión ágil de estos.

28/5/2024 Amilivia ha comparecido en la Comisión de Economía y Hacienda en lo que va de mandato en 51 ocasiones, con un total de 126 auditorías.

JUNIO

3/6/2024 Recomendación a las Diputaciones: “Más transparencia” y “extremar el rigor al valorar la puntuación de sus contrataciones”.

5/6/2024 Tribunal de Cuentas y Consejo de Cuentas impulsan dos nuevos proyectos tecnológicos para mejorar la gestión fiscalizadora.

6/6/2024 Número 83 de la revista Auditoría Pública.

11/6/2024 El Consejo de Cuentas entrega su Memoria de 2023 a las Cortes de Castilla y León, con 22 auditorías presentadas en el Parlamento.

12/6/2024 Tribunal de Cuentas y órganos autonómicos de control abordan los avances de la fiscalización conjunta de digitalización en las escuelas.

14/6/2024 El Consejo de Cuentas impulsa en este mandato las fiscalizaciones de carácter medioambiental con carácter pionero.

17/6/2024 El debate de la fiscalización del Ayuntamiento de Guijuelo pone de manifiesto que las recomendaciones del Consejo empiezan a cumplirse.



18/6/2024 El presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, Mario Amilivia, asiste a la toma de posesión de Nuria González, primera mujer rectora de una universidad pública en Castilla y León.

20/6/2024 El letrado Luis Gracia toma posesión como titular de la Autoridad Independiente en materia de corrupción de Castilla y León.

25/6/2024 Asocex publica el nº 53 de su OCEX Boletín.

27/6/2024 El presidente del Consejo expone en el Congreso de los Diputados la fiscalización de la contratación autonómica vinculada a la COVID.

JULIO

8/7/2024 El Consejo de Cuentas abordará en una jornada en León los desafíos de la ciberseguridad en las administraciones locales.

12/7/2024 Amilivia: "Fiscalizamos al 28% de los ayuntamientos del país y al 60% de las pedanías, un grandísimo esfuerzo, pero eso es Castilla y León".

23/7/2024 Los ayuntamientos de Zamora, los más cumplidores de Castilla y León en rendir cuentas.

AGOSTO

5/8/2024 El Consejo recomienda a la Diputación de Ávila pautas de planificación estratégica para mejorar los servicios a los pequeños municipios.

SEPTIEMBRE

2/9/2024 Amilivia suma 54 compareencias en este mandato en las Cortes, la mitad de las que históricamente registra el Consejo.

2/9/2024 A fecha actual, el 88,4% de los ayuntamientos de Castilla y León han rendido sus cuentas, pero el 22% lo hicieron fuera del plazo legal.

13/9/2024 El Consejo de Cuentas recomienda al Ayuntamiento de Ponferrada mejorar la eficacia de las actuaciones de apremio y embargo.

16/9/2024 La Administración autonómica acepta las recomendaciones del Consejo de Cuentas sobre las estrategias de I+D+I de Castilla y León.

17/9/2024 La Universidad de León y el Consejo de Cuentas se alían para impulsar la formación y la investigación.

20/9/2024 Actos oficiales de apertura del curso académico en las universidades de León y Valladolid.

24/9/2024 El Consejo y la Sindicatura de Cuentas de Asturias abordan conjuntamente la experiencia de las auditorías de ciberseguridad.

27/9/2024 Acto de apertura del curso académico de la Universidad de Salamanca con presencia del Pleno del Consejo de Cuentas.

OCTUBRE

1/10/2024 Asocex publica el nº 54 de su OCEX Boletín.

5/10/2024 El Consejo expondrá este miércoles en una jornada en León las auditorías de ciberseguridad que viene publicando desde 2021.

9/10/2024 Las auditorías de ciberseguridad generan acciones de mejora en las entidades locales y un 'efecto espejo' en el resto de administraciones.

11/10/2024 El presidente del Consejo de Cuentas recibe en visita institucional al delegado del Gobierno en Castilla y León, Nicanor Sen.

14/10/2024 Minuto de silencio de la Comisión de Economía y Hacienda en señal de condolencia por el fallecimiento de Javier Carrera.

14/10/2024 El Consejo de Cuentas presenta la fiscalización de la contratación menor realizada por la Administración autonómica en 2021.

19/10/2024 Una delegación del Consejo de Cuentas asistió al XI Congreso Nacional de Auditoría en el Sector Público celebrado en Madrid.

21/10/2024 El Consejo recomienda al Ayuntamiento de Ponferrada más eficacia y eficiencia en la gestión tributaria y recaudatoria.



NOVIEMBRE

5/11/2024 Publicado el informe de fiscalización de los contratos del servicio de ayuda a domicilio de las diputaciones provinciales de la Comunidad.

7/11/2024 Cálido recibimiento en Salamanca a los miembros de la Comisión de Coordinación 'autonómica' del Tribunal de Cuentas y los OCEX.

7/11/2024 Amilivia defiende el "modelo de éxito" del control externo ejercido en colaboración con el Tribunal de Cuentas durante dos décadas.

8/11/2024 El Tribunal de Cuentas y los Órganos autonómicos de Control Externo ponen en común los informes previstos para 2025.

11/11/2024 El Consejo presenta en las Cortes el informe sobre las causas del incumplimiento de rendición de cuentas en el ámbito municipal.

13/11/2024 60 alumnos de Derecho de la Universidad de León visitan el Consejo de Cuentas para conocer su control de los recursos públicos.

25/11/2024 La rendición de cuentas en plazo de las 4.741 entidades locales de Castilla y León alcanza el 60,2%, con un incremento de 7,8 puntos.

DICIEMBRE

2/12/2024 Número 84 de la revista Auditoría Pública.

3/12/2024 El Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León se reúne con la alcaldesa de Palencia, Miriam Andrés.

11/12/2024 La Asociación de Órganos de Control Externo entrega a Begoña Sesma Sánchez el XXVI Premio Auditoría Pública 'Ulpiano Villanueva'.

11/12/2024 El Tribunal de Cuentas y los Órganos autonómicos de Control Externo apuestan por seguir reforzando la colaboración en 2025.

11/12/2024 El Consejo de Cuentas publica el informe sobre medidas de ahorro energético adoptadas por determinados municipios de Castilla y León.

12/12/2024 Asocex publica el nº 55 de su OCEX Boletín.

13/12/2024 El Tribunal de Cuentas fiscalizará el próximo año en colaboración con el Consejo de Cuentas el establecimiento de zonas de bajas emisiones.



16/12/2024 El Consejo de Cuentas presenta en las Cortes la fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Salud.

16/12/2024 Luis Gracia aboga por el impulso de valores éticos y cívicos para hacer frente a los daños generados por la percepción de la corrupción.

19/12/2024 Cuatro empleados del Consejo de Cuentas son reconocidos por sus años de servicio en la institución autonómica.

IV.2. REDES SOCIALES

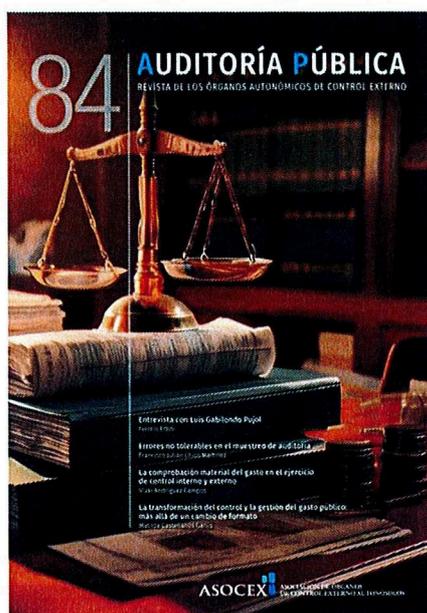
El Consejo de Cuentas continúa introduciendo nuevas herramientas para la divulgación de su actividad. En octubre de 2020 da un nuevo paso para la difusión de información institucional a través de las redes sociales, con su incorporación a X (antes Twitter), donde suma 224 seguidores al finalizar 2024. En 2023 abre cuenta en LinkedIn, contando con 421 seguidores al cierre de 2024.

IV.3. COMUNICACIÓN EN ASOCEX

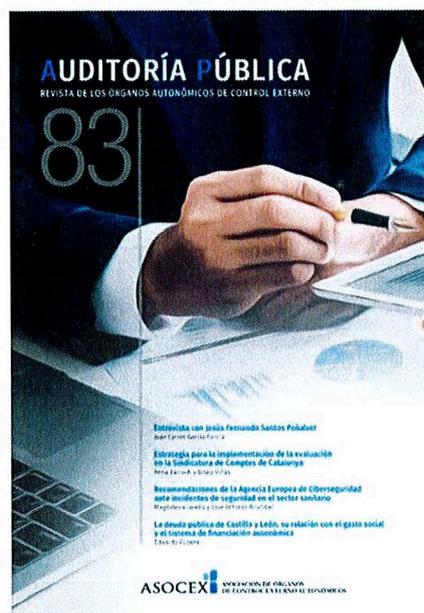
Web de Asocex. El departamento de Comunicación del Consejo de Cuentas participa en la gestión y actualización de contenidos de la web de Asocex, puesta en servicio en noviembre de 2016 como cauce para la comunicación institucional de la asociación.

Revista Auditoría Pública. En 1995 los OCEX pusieron en marcha la primera publicación especializada en auditoría de las cuentas públicas, una revista de referencia para los profesionales de la auditoría y de las administraciones públicas, con periodicidad semestral.





Número 84



Número 83

El Consejo de Cuentas forma parte de los consejos editorial y de redacción de la revista y colabora en su elaboración, así como en la convocatoria y entrega del premio “Auditoría Pública” que se otorga anualmente entre los artículos publicados. El XXVI Premio Auditoría Pública fue otorgado a Begoña Sesma, catedrática de Derecho Financiero y Tributario y presidenta del Consejo Consultivo del Principado de Asturias, por su artículo “La depuración de la contratación administrativa irregular: cauces y efectos”.

Ocex Boletín. El Consejo difunde a través de su web el boletín informativo que edita Asocex como cauce de comunicación sobre la actividad que desarrollan las instituciones fiscalizadoras del gasto público. El documento, de carácter bimestral, recoge contenidos de actualidad y enlaces a los informes más recientes. En 2024 se publicaron los números 51 al 55.



V. ADMINISTRACIÓN

V.1. RECURSOS HUMANOS

Consejo de Cuentas de Castilla y León.-

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de junio de 2014, de conformidad con lo establecido en el artículo 29.2 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora de del Consejo de Cuentas de Castilla y León, aprobó la plantilla de personal de la Institución, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León nº 138, de 21 de julio de 2014.

Dicha plantilla ha sufrido modificaciones por Acuerdos de 29 de marzo de 2016, de 1 de abril de 2019 y de 16 de noviembre de 2023 de la Mesa de las Cortes de Castilla y León (Bocyl nº 84 de 4 de mayo de 2016, Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León nº 554 de 8 de abril de 2019 y Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León nº 217 de 23 de noviembre de 2023, respectivamente).

En 2024 se modifica la plantilla por Acuerdo de 24 de octubre de 2024 de la Mesa de las Cortes de Castilla y León (Bocyl nº 213 de 31 de octubre de 2024).

La modificación de la plantilla de 2024 ha supuesto altas, modificaciones y amortizaciones de algunos puestos.

Se dan de alta dos puestos de personal funcionario en el área de Fiscalización: un Ayudante/a de Auditoría y un Gestor/a de Apoyo a la Dirección de Fiscalización.

Se modifica un puesto de personal funcionario en el área de Presidencia: el puesto de Auxiliar.

Se amortizan tres puestos de personal funcionario: un Secretario/a de Presidencia y un Técnico/a de Apoyo en Gestión Documental en el área de Presidencia, y un Secretario/a de la Dirección de Fiscalización en el área de Fiscalización.

La plantilla resultante a 31 de diciembre de 2024, después de las modificaciones, consta de 70 puestos de trabajo: 60 de personal funcionario, 7 de personal eventual y 3 de personal laboral.

Autoridad Independiente en materia de corrupción de Castilla y León.-

La Ley 4/2024, de medidas tributarias, financieras y administrativas (Bocyl nº 92 de 14 de mayo de 2024), en su Disposición Adicional Segunda crea la Autoridad Independiente en materia de corrupción de Castilla y León, “...integrada dentro del Consejo de Cuentas de Castilla y León...”.

“La Autoridad Independiente estará adscrita orgánica y presupuestariamente al Consejo de Cuentas. El régimen jurídico personal, presupuestario, de contratación y de asistencia jurídica de la Autoridad Independiente en materia de corrupción de Castilla y León será el que corresponde al Consejo de Cuentas de Castilla y León.”

Mediante Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León, de 24 de octubre de 2024, se aprueba la creación de la plantilla de personal de la Autoridad Independiente en materia de corrupción de Castilla y León (Bocyl nº 213 de 31 de octubre de 2024), dotándola de 5 puestos de personal funcionario y 1 puesto de personal eventual.

V.2. PROVISIÓN DE PUESTOS

Consejo de Cuentas de Castilla y León

Durante 2024 se han producido los siguientes movimientos en la plantilla del Consejo de Cuentas de Castilla y León:

Personal Funcionario

Se ha producido el cese por jubilación de un técnico de gestión y una auditora técnica.

Se han cubierto dos plaza de auditor/a técnico/a. Convocadas en 2023 y resueltas en 2024.

Se ha cubierto, por el sistema de libre designación, una plaza de jefatura de documentación y tecnologías. Convocada en 2023 y resuelta en 2024.

Se realizaron los siguientes procedimientos de provisión de personal en 2024:

- Convocatoria para provisión, por concurso específico:
 - Una plaza de auditor/a técnico/a. Cubierta.
 - Una plaza de administrativo/a. Cubierta.
 - Dos plazas de ayudante de auditoría. Cubiertas.



- Una plaza de técnico/a en gestión documental. Cubierta.
 - Una plaza de técnico/a de gestión, convocada y pendiente de resolver a 31/12/2024.
 - Dos plazas de ayudante de auditoría, convocadas y pendientes de resolver a 31/12/2024.
 - Una plaza de auditor/a técnico/a, convocada y pendiente de resolver a 31/12/2024.
- Convocatoria para provisión, por sistema de libre designación:
 - Una plaza de dirección de fiscalización. Cubierta.
 - Una plaza de jefatura de secretaría de presidencia. Cubierta.

Personal Eventual

En 2024 no se han producido movimientos en la plantilla de personal eventual.

Personal Laboral

En 2024 no se han producido variaciones en la plantilla de personal laboral.

Teniendo en cuenta que el total de puestos del Consejo es de 70 y que se encuentran ocupados 64 puestos, el nivel de cobertura es un 91%.

Los puestos ocupados a 31 de diciembre de 2024 son los siguientes:

Subgrupo	Personal Funcionario	Personal Funcionario Interino	Laboral	Eventual	Total
A1	18	1	1	2	22
A2	21				21
C1	11		2	2	15
C2	4				4
E				2	2
TOTAL	54	1	3	6	64

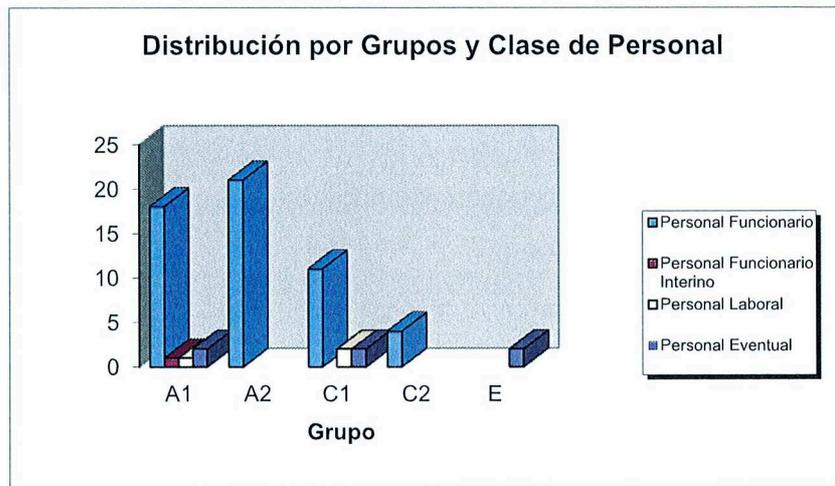
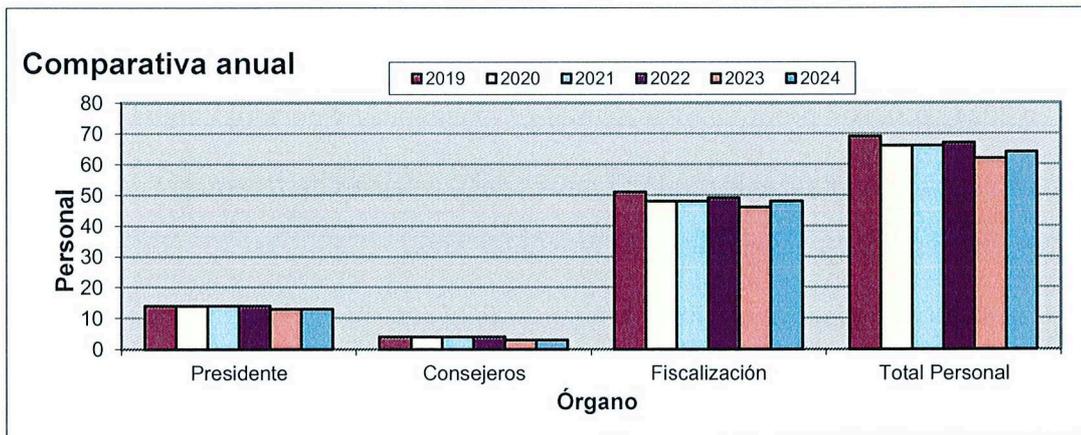


Gráfico comparativo del personal al servicio de Consejo de Cuentas, ejercicios 2019-2024.



Distribución de personal por Departamentos y Áreas de trabajo.



Diciembre 2024.



PLANTILLA DEL CONSEJO DE CUENTAS			
ACTUAL MANDATO			
2023		2024	
Nº PUESTOS	Nº PUESTOS OCUPADOS A 31 DE DICIEMBRE	Nº PUESTOS	Nº PUESTOS OCUPADOS A 31 DE DICIEMBRE
71	62	70	64

Autoridad Independiente en materia de corrupción de Castilla y León

Durante 2024, año de creación de la plantilla de la Autoridad Independiente en materia de corrupción de Castilla y León, se han producido los siguientes movimientos:

Personal Funcionario

Se realizaron los siguientes procedimientos de provisión de personal:

- Convocatoria para provisión, por sistema de libre designación:
 - Una plaza de letrado/a convocada y pendiente de resolver a 31/12/2024.

Personal Eventual

Se ha producido el nombramiento de una asesora.



Teniendo en cuenta que el total de puestos de la plantilla de la Autoridad Independiente en materia de corrupción de Castilla y León es de 6 y que, a 31 de diciembre de 2024, se encuentra ocupado 1 puesto, el nivel de cobertura es un 17%.

Los puestos ocupados a 31 de diciembre de 2024 son los siguientes:

Subgrupo	Personal Funcionario	Eventual	Total
A1		1	1
A2			
C1			
TOTAL		1	1

PLANTILLA DE LA AUTORIDAD INDEPENDIENTE EN MATERIA DE CORRUPCIÓN DE CASTILLA Y LEÓN	
2024	
Nº PUESTOS	Nº PUESTOS OCUPADOS A 31 DE DICIEMBRE
6	1

V.3. FORMACIÓN DEL PERSONAL

El Pleno del Consejo de Cuentas aprobó el Plan de Formación de su personal por Acuerdo 27/2024, en sesión celebrada el 19 de marzo de 2024; comprende básicamente la formación que internamente puede organizar el Consejo, sobre la base de las necesidades puestas de manifiesto a través de las propuestas y sugerencias formuladas por las distintas unidades administrativas.

Este año no se han podido realizar los controles de calidad de la formación.

En el cuadro siguiente se resume la formación interna recibida por el personal al servicio del Consejo de Cuentas de Castilla y León en el año 2024.



Descripción actividad formativa	Participantes	Horas de formación
Curso "Nuevas herramientas Excel para auditoría"	37	364
Curso "Word: funcionalidades avanzadas en la elaboración de informes"	28	84
Curso "Fiscalicex"	28	112
Curso "Tratamiento de la información económico-financiera con Power Bi"	13	78
Curso "La ordenación de la actividad profesional y los instrumentos de gestión de empleo público local en España"	14	63
Curso "Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres"	24	360
Curso "Extinción de incendios"	11	55
Curso "Primeros auxilios"	20	80
TOTAL	175	1.196

El personal del Consejo de Cuentas participó en actividades formativas que, organizadas por la Escuela de Administración Pública de Castilla y León y por otras entidades o instituciones, públicas o privadas, han redundado en la mejora de sus prestaciones profesionales.

La formación externa recibida por el personal al servicio del Consejo de Cuentas de Castilla y León en el año 2024 ha versado sobre materias relacionadas con las funciones de sus puestos de trabajo.

V.4. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

V.4.1. Contrato del servicio de prevención

El Consejo de Cuentas tiene contratado el servicio de prevención multidisciplinar, el cual recoge todas las especialidades: Seguridad, Higiene, Ergonomía y Psicología y Medicina del Trabajo, y en cuya ejecución se han desarrollado las siguientes actuaciones:

- Plan de prevención.
- Evaluación de riesgos.



- Planificación anual de la actividad preventiva.
- Información de riesgos y medidas adoptadas.
- Formación de los trabajadores.
- Plan de medidas de emergencia.
- Investigación de accidentes y enfermedades profesionales.
- Actividades de medicina del trabajo.
- Memoria Anual de Actividades.

V.4.2. Reconocimientos médicos

Todo el personal, tanto de Régimen General de la Seguridad Social como de Régimen Especial de Funcionarios Civiles del Estado, ha podido realizar los exámenes de salud específicos en función de los riesgos inherentes al puesto de trabajo y la realización de pruebas complementarias, así como el análisis de sus resultados de con criterios epidemiológicos a través de Quirón, S.L.U.

Igualmente se ha facilitado la posibilidad de vacunarse contra la gripe a quien lo solicitara, la vacunación se realizó en la sede de la sociedad de prevención.

En total se realizaron 47 reconocimientos médicos generales, 11 reconocimientos ginecológicos, 3 mamografías y 11 vacunaciones de la gripe.

V.5. REGISTRO

Por acuerdo 104/2007, de 12 de diciembre, del Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León se regula su Registro General, la sede electrónica y la publicación electrónica de anuncios y se crea el Registro Electrónico del Consejo de Cuentas. Tal Acuerdo fue publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León el 27 de diciembre de 2007 y fue eficaz a partir del 1 de enero de 2008.

El año 2017 fue el primer ejercicio en el que se utilizó la plataforma electrónica “Gestiona”, siendo una de sus aplicaciones el registro administrativo acorde con los requerimientos de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas .



En el año 2018 se produjo la integración con la Plataforma de rendición de cuentas, de tal modo que las remisiones de documentación de los entes en ésta generen una entrada en el registro de Consejo de Cuentas.

El Registro del Consejo de Cuentas ha contabilizado en 2024 un total de 6.069 registros de entrada (5.426 del registro central y 643 del registro electrónico) y 3.827 registros de salida.



Interior de la sede del Consejo de Cuentas

V.6. CONTRATACIÓN

La actividad contractual del Consejo se ha desarrollado de conformidad con la normativa vigente en materia de contratación. Los contratos que han estado vigentes durante el año 2024 son:

Contratados junto con el resto de Instituciones Propias de Castilla y León
Prevención de riesgos laborales y vigilancia de la salud
Servicios postales
Servicios de telefonía
Transmisión de datos móviles y conexión a internet de alta velocidad
Suministro de energía eléctrica
Servicio de vigilancia de la sede

Contratados por el Consejo de Cuentas de Castilla y León
Servicio de limpieza de la sede
Suministro de combustible de calefacción
Suministro de combustible en estaciones de servicio
Servicio de uso de mantenimiento de la plataforma de administración electrónica "ESPUBLICO GESTIONA"
Servicio de mantenimiento de equipos de protección contra incendios
Servicio de mantenimiento de la sede y de los ascensores y puertas automáticas
Servicio de arrendamiento de plazas de garaje para vehículos oficiales

Además, en el año 2024, continuando con el programa de renovación gradual de los vehículos más antiguos o de mayor kilometraje, el Consejo de Cuentas ha adquirido dos nuevos vehículos a través del acuerdo marco 14/2022 "Suministro de vehículos turismo" del sistema estatal de contratación centralizada.



VI. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Durante 2024 el área de tecnología del Consejo ha continuado, como en años precedentes, con tareas como:

- Configuración y mantenimiento de los procedimientos y expedientes tramitados en la aplicación Gestiona.
- Emisión de los certificados de la FNMT para nuestros usuarios y para nuestros servidores y aplicaciones web.
- Gestión de la documentación administrativa en la aplicación Sharepoint.
- Publicación en la web del Consejo y en la de ASOCEX de los informes de fiscalización.
- Mantenimiento de los servidores, de los equipos informáticos de los usuarios (tanto los necesarios para el trabajo presencial, como para el teletrabajo) y de las redes informáticas del Consejo.
- Participación en las reuniones mensuales de la Comisión de digitalización de los Ocx
- Mantenimiento y rediseño de las aplicaciones webs que soportan el informe anual de seguimiento de las fiscalizaciones y la utilizada para la remisión de la documentación de la Cuenta General de la Comunidad al Consejo de Cuentas. En estas tareas ha colaborado, de forma muy significativa, personal de la Secretaría General de apoyo a las Instituciones Propias.

Así mismo, durante 2024 se han llevado a cabo unas labores específicas:

- Colaboración con el área de fiscalización para implantar un desarrollo en Gestiona que ayude al envío masivo de registros.
- Implantación de la solución de InSuit en la web del Consejo para cumplir con lo señalado en el Real Decreto 1112/2018 de accesibilidad para sitios web y aplicaciones móviles en el sector público.



- Se han mantenido reuniones con diversas empresas con el objetivo de poder realizar en el primer trimestre de 2025 una auditoría de ciberseguridad y protección de datos en el Consejo de Cuentas.

La creación de la Autoridad Independiente en materia de corrupción de Castilla y León, a través de la disposición adicional segunda de la Ley 4/2024, de 9 de mayo, de medidas tributarias, financieras y administrativas de Castilla y León, ha hecho que en el segundo semestre de 2024 hubiese que abordar de forma prioritaria las siguientes cuestiones:

- Dotación de equipos y servidor para los trabajos administrativos del personal de nueva incorporación.
- Dotar de una web a la Autoridad independiente, contratación del dominio web www.aiccyl.es y cuentas de correo electrónico propias.
- Puesta en marcha y configuración del Canal de Denuncias a través de la aplicación Gestiona
- Implantación de la solución de InSuit en la web de la Autoridad Independiente para cumplir con lo señalado en el Real Decreto 1112/2018 de accesibilidad para sitios web y aplicaciones móviles en el sector público.
- Diseño y creación de una aplicación para el Registro del Responsable del Sistema Interno de Información.

NÚMERO DE VISITAS POR CONTENIDOS A LA WEB DEL CONSEJO DE CUENTAS EN 2024

CONTENIDOS	TOTAL	TOTAL %
Canal sector público local	3.107	1,75%
Enlaces de interés	3.917	2,20%
Entidades locales	41.369	23,25%
Entidades locales menores	3.964	2,23%
Estadísticas	467	0,26%
Informes de fiscalización	21.188	11,91%
La Institución	10.523	5,91%
Normativa	3.418	1,92%
Sala de prensa	49.377	27,75%
Sede electrónica	25.116	14,12%
Transparencia	15.482	8,70%
TOTAL	177.928	100,00%



VII. PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE CUENTAS. EJERCICIO 2024

El ejercicio 2024 fue el vigesimoprimer de actividad del Consejo de Cuentas que se configura como el Servicio 03, dentro de la Sección 20 “Cortes de Castilla y León”, integrado en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. El Consejo de Cuentas gestiona el programa presupuestario 911-B “Control Externo del Sector Público”.

Los créditos para gastos consignados en el Presupuesto del Consejo de Cuentas para 2024 ascendieron a 5.541.350,00 euros. Durante el ejercicio, se realizaron tres expedientes de modificación presupuestaria. Dichas modificaciones consistieron en dos expedientes de transferencia de crédito que se financiaron con bajas en partidas en las que se habían producido ahorros y, por tanto, no supusieron variación alguna del valor inicial de los créditos; y un tercer expediente de incorporación de remanentes, que supuso una variación de los créditos definitivos por importe de 100.000,00 euros. El crédito definitivo por tanto fue de 5.641.350,00 euros.

A 31 de diciembre de 2024, las obligaciones reconocidas ascendieron a 5.181.145,88 euros, lo que representa una ejecución del 91,84 %.

En el cuadro siguiente se detalla el grado de ejecución por capítulos:

Capítulos	Crédito inicial	Modificaciones	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas	% de ejecución
I	4.976.350,0	-187.437,00	4.788.913,	4.477.487,96	93,50%
II	518.000,00	53.750,00	571.750,0	465.933,83	81,49%
IV	8.000,00		8.000,00	3.892,18	48,65%
VI	15.000,00	257.687,00	272.687,0	233.831,91	85,75%
VIII	24.000,00	-24.000,00			0,00%
Total	5.541.350,0	100.000,00	5.641.350,	5.181.145,88	91,84%

Las previsiones iniciales de ingresos ascendieron a 5.541.350,00 euros.



Las transferencias corrientes recibidas alcanzaron la cifra de 5.154.754,10 euros y las de capital de 35.424,11 euros. Los derechos reconocidos netos ascendieron a 5.190.178,21 euros. No hubo ingresos distintos a las transferencias recibidas.

El resultado presupuestario del ejercicio alcanzó la cifra de 9.032,33 euros. Se financiaron gastos con remanente de tesorería por importe de 63.351,74 euros. Por su parte, el importe que refleja la cuenta del resultado económico-patrimonial asciende a 55.888,76 euros. El remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2024 ascendió a 1.765.881,73 euros.

El total de recursos obtenidos en el ejercicio 2024 asciende a 5.190.178,21 euros y los recursos aplicados, 5.181.145,88 euros, por lo que la variación del capital circulante (aumento) ascendió a 9.032,33 euros. A finales del ejercicio 2024, el patrimonio neto reflejado en el balance de situación ascendía a 9.676.920,96 euros.

El saldo de la tesorería a 31 de diciembre de 2024 era de 2.161.816,04 euros. El saldo de acreedores presupuestarios, de 109.716,82 euros, corresponde a obligaciones reconocidas pendientes de pago derivadas de la gestión normal del presupuesto. Por su parte, los acreedores no presupuestarios alcanzaron a final de ejercicio la cifra de 289.544,65 euros, que se corresponden con las retenciones practicadas a favor de la Hacienda Pública y otros organismos de previsión social por importe de 285.771,65 euros y 3.773,00 euros de retenciones a otros acreedores no presupuestarios.

Durante 2024, las inversiones en inmovilizado intangible ascendieron a 67.293,17 euros, mientras que las inversiones en inmovilizado material fueron 166.538,74 euros, habiéndose practicado amortizaciones por importe de 8.824,05 y 213.151,43 euros respectivamente.

PRESUPUESTO ANUAL EN MILLONES DE EUROS					
ACTUAL MANDATO					
2019	2020	2021	2022	2023	2024
4,6	4,6	4,8	4,8	5,3	5,5

